



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 66

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 61

celebrada el miércoles 11 de marzo de 2009

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Minuto de silencio .....	4
Preguntas .....	5
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos. (Número de expediente 172/000070.) .....	26
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y otros órganos constitucionales. (Número de expediente 172/000071.) .....	31
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español. (Número de expediente 172/000072.) .....	36

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

Página

**Minuto de silencio . . . . . 4**

*Por cumplirse hoy, 11 de marzo, cinco años del crimen terrorista más grave que jamás se haya cometido en España, y para honrar la memoria de los 191 ciudadanos fallecidos en aquel atentado, el señor presidente ruega guardar un respetuoso minuto de silencio.*

Página

**Preguntas . . . . . 5**

Página

**Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree usted que durante este primer año de legislatura la actuación del Gobierno ha sido respetuosa con el principio de separación de poderes? (Número de expediente 180/000402.) . . . . . 5**

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: Tras un año desde la celebración de las últimas elecciones, ¿qué balance hace el presidente del Gobierno del efecto de sus medidas económicas? (Número de expediente 180/000421.) . . . . . 6**

Página

**De la Diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Comparte la vicepresidenta primera del Gobierno la afirmación del presidente de que la evolución de la creación de empleo es el mejor termómetro para valorar las medidas del Gobierno? (Número de expediente 180/000404.) . . . . . 7**

**Del Diputado don Carlos Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de España firmar con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra el convenio que permita definitivamente el inicio de las obras del tren de alta velocidad? (Número de expediente 180/000400.) . . . . . 8**

Página

**Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Es razonable que mientras más de 5.500 españoles pierden su empleo cada día el vicepresidente económico del Gobierno ironice con el deseo de perder el suyo? (Número de expediente 180/000405.) . . . . . 9**

Página

**Del Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Considera la ministra que sus políticas han contribuido a rebajar el fracaso escolar? (Número de expediente 180/000409.) . . . . . 10**

Página

**De la Diputada doña Cándida Martínez López, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la sentencia del Tribunal Supremo en torno a la asignatura de educación para la ciudadanía y los derechos humanos? (Número de expediente 180/000414.) . . . . . 11**

Página

**Del Diputado don Álvaro María Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Por qué el Gobierno ha promovido que la principal compañía eléctrica del país haya pasado de privada y española a pública e italiana? (Número de expediente 180/000408.) . . . . . 12**

	Página		Página
<b>Del Diputado don Francisco Reyes Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuáles son los resultados de la estrategia de vacunación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la lucha contra la lengua azul? (Número de expediente 180/000415.)</b> .....	13	<b>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno en relación a la firma del Convenio de Lisboa sobre el reconocimiento de cualificaciones en el ámbito de la educación superior? (Número de expediente 180/000417.)</b> .....	19
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Pilar Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las necesidades actuales y futuras de especialistas médicos para atender adecuadamente la asistencia sanitaria de los españoles? (Número de expediente 180/000416.)</b> .....	14	<b>Del Diputado don Joan Calabuig Rull, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué impacto tendrían las medidas incluidas en el Plan para el estímulo de la economía y el empleo en el sector I+D+i? (Número de expediente 180/000418.)</b> .....	20
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Podría aclarar el Gobierno si el SIVE detectó la patera que volcó en Lanzarote el pasado 15 de febrero, provocando la muerte de 25 inmigrantes? (Número de expediente 180/000410.)</b> .....	15	<b>De la Diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Cuáles son los propósitos del Gobierno con relación a la interrupción voluntaria del embarazo? (Número de expediente 180/000419.)</b> .....	21
	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué responsable del Ministerio del Interior dio orden a determinadas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de detener un cupo de inmigrantes irregulares? (Número de expediente 180/000411.)</b> .....	16	<b>De la Diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Qué medida va a poner en marcha su departamento en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual? (Número de expediente 180/000420.)</b> .....	22
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Tiene previsto el ministro del Interior cesar al máximo responsable de la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía? (Número de expediente 180/000412.)</b> .....	18	<b>De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cuáles son los motivos que están haciendo fracasar el diálogo social? (Número de expediente 180/000406.)</b> .....	23

	Página	<i>Formula la interpelación urgente el señor <b>Tardà i Coma</b>, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>	
<b>Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar que más de 1.000 trabajadores autónomos tengan que cerrar su negocio cada día? (Número de expediente 180/000407.)</b> . . . . .	24	<i>Contesta la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor <b>Tardà i Coma</b> y duplica la señora ministra de Administraciones Públicas.</i>	
<b>Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿El Gobierno considera que ha cumplido con su compromiso de no aprobar medidas contra el paro al margen del diálogo social? (Número de expediente 180/000413.)</b> . . . . .	25		Página
	Página	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español</b> . . . . .	36
	Página	<i>Formula la interpelación urgente el señor <b>Montoro Romero</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<b>Interpelaciones urgentes</b> . . . . .	26	<i>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor <b>Montoro Romero</b> y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos</b> . . . . .	26	<i>Se suspende la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.</i>	
<i>Formula la interpelación urgente el señor <b>Campuzano i Canadés</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>			
<i>Contesta el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), en nombre del Gobierno.</i>		<b>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</b>	
<i>Replica el señor <b>Campuzano i Canadés</b> y duplica el señor ministro de Trabajo.</i>		<b>MINUTO DE SILENCIO.</b>	
	Página	<i>El señor <b>PRESIDENTE</b>: Se reanuda la sesión.</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y otros órganos constitucionales</b> . . . . .	31	<i>Hoy, señoras y señores diputados, 11 de marzo, se cumplen cinco años del crimen terrorista más grave que jamás se haya cometido en España. Ruego a SS.SS. y a todo el personal que se encuentre en el salón de sesiones que para honrar la memoria de los 191 ciudadanos fallecidos en aquel atentado nos pongamos en pie y guardemos juntos un respetuoso minuto de silencio. (Pausa.)</i>	
		<i>Muchas gracias.</i>	

**PREGUNTAS.**

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE DURANTE ESTE PRIMER AÑO DE LEGISLATURA LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO HA SIDO RESPETUOSA CON EL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES? (Número de expediente 180/000402.)**

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas al señor presidente del Gobierno. Para formular la por él presentada tiene, en primer lugar, la palabra don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cree usted que en el año que llevamos de legislatura la actuación del Gobierno que usted preside ha sido respetuosa con el principio de separación de poderes?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Erkoreka. Permítame que mis primeras palabras un 11 de marzo, cinco años después, sean para trasladar en nombre del Gobierno nuestro apoyo, nuestro reconocimiento a todas las víctimas y a los familiares por aquella grave tragedia, fruto de un atentado terrorista.

Señor Erkoreka, el Gobierno respeta, por supuesto, la división de poderes propia de un sistema constitucional como el nuestro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Señor presidente, aunque discrepamos de muchas cosas, me sumo a su reflexión a propósito de la solidaridad obligada en el día de hoy con las víctimas fallecidas hace unos años el 11 de marzo.

Señor presidente del Gobierno, en las semanas previas a las elecciones del 1 de marzo tuvieron lugar unas actuaciones judiciales sonoras, de gran impacto judicial y enorme impacto mediático, que condicionaron enormemente el desarrollo de la campaña electoral e influyeron, en algún caso, de modo decisivo en el resultado arrojado por las urnas. Algún ingenuo ciudadano podrá pensar que fueron producto de la casualidad o quizá expresión genuina e ingenua del Estado de derecho, pero en esta Cámara creo que somos todos lo suficientemente mayores para saber que estas cosas nunca ocurren por casualidad. Como

además somos muchos los que pensamos que tras estas actuaciones se encontraba la mano calculadora e interesada del Gobierno, una mano que en Euskadi apartó de la carrera a los que le impedían alcanzar las metas electorales que se había propuesto y en Galicia lastró a sus principales contrincantes dificultándoles la carrera, no puedo por menos que hacerlo constar hoy en esta sesión. En el primer caso, en Euskadi, con un notable éxito, en Galicia con un estrepitoso fracaso. Señor presidente del Gobierno, visto lo visto, sobre estas elecciones pesará siempre la sospecha de que el Gobierno intentó instrumentalizar el Poder Judicial para ponerlo al servicio de sus intereses y expectativas electorales. No le hablo desde el interés personal, porque es obvio que ni utilizo trajes hechos a medida ni tengo problema alguno para condenar el terrorismo de ETA una y mil veces, le hablo desde el interés por la higiene pública. Como la mujer del César, el Gobierno no solo ha de ser honesto sino que además ha de parecerlo. Me parece que en esta ocasión la imagen del Gobierno, desde el punto de vista de la honestidad, ha dejado mucho que desear.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, en alguna ocasión me habrá escuchado decir que le tengo por una persona seria y además por un buen parlamentario. Precisamente porque le tengo por una persona seria he valorado que a medida que escuchaba su intervención cada vez le veía con menos capacidad de convicción, porque ni usted mismo se cree nada de lo que ha dicho. **(Aplausos.)** Ni usted mismo se lo cree. Afortunadamente, tenemos un sistema de división de poderes, de independencia del Poder Judicial que actúa en función de la aplicación de la ley, aplicación que el Gobierno también tiene que llevar a cabo. En casi todos los procesos electorales se han producido situaciones de una u otra naturaleza en cuanto al Poder Judicial a las que cada uno da una lectura y, en función de los resultados, cada uno saca una consecuencia. Simplemente le quiero hacer una afirmación —aunque lo ha insinuado de paso y por eso le digo que ha demostrado muy poca convicción—: la aplicación de la Ley de partidos es fruto de la voluntad democrática y del respeto a los trámites y al procedimiento establecido en la misma, ¿para qué?, para que nadie que sostiene, apoya, jalea o colabora con quien mata a la gente pueda estar sentado en un Parlamento democrático.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: TRAS UN AÑO DESDE LA CELEBRACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, ¿QUÉ BALANCE HACE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL EFECTO DE SUS MEDIDAS ECONÓMICAS? (Número de expediente 180/000421.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. En este caso tiene la palabra para formularla don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Quiero expresar también, como todos, mi afecto y solidaridad hacia las víctimas del 11-M y mi deseo de que nunca vuelva a repetirse en España un atentado terrorista.

Señor presidente, se cumple un año desde las últimas elecciones generales. Entonces y durante la campaña usted calificaba de catastrofistas y antipatriotas a quienes advertíamos de los problemas económicos de entonces, los de hace un año, y los del futuro, es decir, los de hoy. Voy a darle solo algunos datos que creo que son muy significativos. El crecimiento interanual del PIB en marzo de 2008 fue del 2,7 por ciento y en el último trimestre de este año, que es el último dato conocido, es de menos 0,7 por ciento. El paro registrado fue en marzo de 2008 de 2.300.000 personas y en febrero de 2009 de 3.400.000, es decir, 1.100.000 personas más que hace once meses, un 50 por ciento más. Con los datos de la EPA somos, de largo, el país con más paro de la Unión Europea y la afiliación a la Seguridad Social ha bajado desde marzo de 2008 hasta el día de hoy, doce meses después, en 1.200.000 personas. Usted ha dicho que el termómetro para medir la eficacia de unas políticas económicas era la generación de empleo. Señor presidente, ¿qué balance hace usted con estos datos de la eficacia de sus medidas económicas? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, como bien sabe, la economía mundial atraviesa un periodo de recesión. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es, sin duda alguna, desgraciadamente, aunque no parece que para todos, el más grave desde la Segunda Guerra Mundial, fruto de una crisis del sistema financiero sin precedentes. ¿Qué hemos hecho

en nuestro país desde el Gobierno —ha sido debatido en el Parlamento— para afrontar la situación? Primero, sostener el sistema financiero con medidas de apoyo que garantizaran la liquidez como condición necesaria para la recuperación del crédito a empresas y familias, poniendo a disposición de las entidades la compra de activos que ha funcionado bien. Segundo, apoyar a empresas, familias y autónomos para financiar su actividad a través del ICO, con una dotación como nunca. A esta fecha ya hay 56.000 empresas que han dispuesto de los créditos del ICO por un importe de más de 2.000 millones de euros. Tercero, para contrarrestar la pérdida de empleo, fundamentalmente en la construcción, se ha puesto en marcha un fondo de obra pública por valor de 10.000 millones de euros, 8.000 en ayuntamientos que están empezando en estos momentos sus obras y que, por tanto, va a tener un efecto a partir de las próximas semanas en el mantenimiento del empleo en la construcción. También hay planes de apoyo a la industria, como el plan de apoyo al automóvil por un importe de 4.000 millones de euros, 800 para un plan de competitividad, que se resolverán en las próximas semanas y, además, en colaboración con los sindicatos estamos protegiendo el desempleo y hemos aprobado nuevas medidas de bonificación para crear empleo. Estamos poniendo todos los recursos para paliar la crisis, para luchar contra la crisis y para preparar a España para una recuperación que se va a producir y que será nuevamente la fuente de crear empleo y prosperidad en nuestro país, a pesar de su escasa ayuda señor Rajoy. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Todo eso está muy bien, señor presidente, pero España es el país de Europa con mayor tasa de paro; el doble de la media europea. De 1.600.000 personas que perdieron su puesto de trabajo el año pasado en Europa, 1.100.000 eran españoles. El diferencial con el bono alemán era de 32 puntos básicos en marzo del año pasado y hoy es de 105. La deuda española ha pasado de una calificación máxima a una calificación menor. La confianza de los consumidores españoles en usted ha bajado un 50 por ciento. Usted dice que no le ayudo, pues le voy a ayudar, le voy a decir lo que tiene que hacer: un cambio radical en su política económica. España precisa de liderazgo, de confianza, de otra política presupuestaria y fiscal y reformas estructurales. Segundo, tiene que cambiar su equipo económico, ya no vale; pero tiene que cambiar algo más que su equipo económico, la mitad de su Gobierno, que en este momento está instalado en la nada. Le digo más, usted y la economía española no pueden aguantar mucho tiempo más así. Tiene usted que cambiar radicalmente, porque nos está poniendo a todos en una situación límite por su incompetencia. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Rajoy, acabó su tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ignora que, por ejemplo, Estados Unidos ha tenido el peor dato del paro en febrero de los últimos 60 años... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ... el Reino Unido el peor de los últimos diez, o que Francia y Alemania tienen la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, como sucede en todo el mundo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Por ello le digo, vamos a recuperar la economía... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, acabó el tiempo, aunque intenté descontarlo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿COMPARTE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO LA AFIRMACIÓN DEL PRESIDENTE DE QUE LA EVOLUCIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES EL MEJOR TERMÓMETRO PARA VALORAR LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000404.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la vicepresidenta primera del Gobierno. Para formularla tiene la palabra la señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta, su última aportación al debate político ha sido considerar este año como razonablemente positivo. Tal original afirmación es, primero, una falsedad; segundo, un ataque a la inteligencia de los españoles; y tercero, una falta absoluta de sensibilidad. Solo quienes formaron parte de un Gobierno hace unos años, ese que dejó España con un 24 por ciento de paro, usted y el señor Solbes pueden considerar que este balance es razonablemente positivo. Lo acaba de decir

mi presidente. Fue el propio presidente del Gobierno quien dijo en esta Cámara que la gestión del Gobierno se medía por la capacidad para crear empleo. Pues bien, hagamos el test de Zapatero. Diez planes de empleo, diez fracasos, 1.300.000 parados más. Ese es el balance de su Gobierno. Cosechan ustedes descrédito, desconfianza y una enorme decepción. ¿Me puede decir, de lo que los españoles ven, qué considera usted razonablemente positivo? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Quiero comenzar por unirme a las palabras que se han hecho en homenaje a las víctimas, trasladándoles mi cariño y mi afecto; permanecerán siempre en nuestros corazones.

Señoría, razonablemente positivo es trabajar para reactivar la economía, crear empleo y garantizar la cobertura social de quienes más lo necesitan. (**Rumores.**) Se lo explico. Es muy fácil, nosotros trabajamos con los agentes sociales. Acabamos de adoptar nuevas medidas para el empleo que, no tengan duda, van a dar resultados; 6.000 millones más para la liquidez de las empresas, 1.500 millones más para reforzar a las personas afectadas por los ERE, para garantizar determinados contratos y para facilitar la recolocación de los desempleados. Mientras tanto, ¿ustedes qué hacen? Pues se lo voy a decir. Ustedes única y exclusivamente se limitan a decir, muy alto, muy fuerte y mucho rato, que todo va muy mal. (**Varios señores diputados: ¡Todo va mal!—Rumores.**) Mucho jaleo y muy poco provecho, señoría. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.  
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora vicepresidenta, lo decimos porque va muy mal, y lo decimos nosotros y lo dicen los españoles. Yo le recomiendo que se vaya a tomar ahora un café a cualquier bar y escuche lo que dice la gente. (**Rumores.—Aplausos.**) Mire, no basta con llamarse socialista para hacer creer a los españoles que hacen ustedes política social. Hacer política social es crear empleo y con ustedes se destruye. Creo que se han acabado ya las excusas. No basta con decir que todo es responsabilidad de la crisis internacional y que los problemas vienen de fuera y nos los arreglarán fuera. Nadie se cree que ustedes estén capacitados para sacarnos de la crisis y por eso se están quedando solos. Se están quedando solos en esta Cámara, nadie quiere ser cómplice de sus fracasos; y se están quedando solos en la calle, porque nadie quiere ser víctima de sus engaños. Señoría, sé que usted me va a hablar, como siempre y cada miércoles, de Madrid y

Valencia. Pero hoy toca hablar de Galicia. **(Un señor diputado: ¡Toma!—Aplausos.—Rumores.)** Vamos a hablar de Galicia. En Galicia se ha dicho no a su forma de gobernar, no al despilfarro, no a la falta de rigor, no a Zapatero, porque votar a Touriño era como votarle a él. **(Protestas.)** Y se ha dicho sí al rigor; sí a la austeridad, sí a otra forma de gobernar. **(Rumores.)** No le gustará a usted, pero los gallegos han sido los primeros en decir sí al cambio. **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Claro que le hablo de Madrid y de Valencia, señoría. **(Rumores.—Protestas)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Porque no hay ni una sola idea de su Gobierno para mejorar la vida de los ciudadanos ni en Madrid ni en Valencia. En Galicia ha habido democracia. **(Varios señores diputados: ¡Aaaah!)** En Madrid y en Valencia hay corrupción, eso sí que se lo puedo decir. **(Aplausos.)** A partir de ahí, señoría, le voy a decir que no tienen ideas ni en Madrid ni en Valencia, ¿y sabe por qué? Porque ni están ni se les espera. Nosotros sí que les estamos esperando. Nosotros y el resto de los ciudadanos estamos esperando a ver si de una vez por todas se deciden a echar una mano y no a poner zancadillas. **(Rumores.—Protestas.)** La verdad es que les veo un poco exaltados, parece que están ustedes afectados por una especie de síndrome de don Pelayo que les hace creer poco menos que han iniciado la reconquista. **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)** Pero les diré, señoría, que estén tranquilos, que las cosas no van por ahí, que los ciudadanos saben muy bien que quien está trabajando es el Gobierno para afrontar los problemas de los ciudadanos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Mientras, ustedes lo que están haciendo es tratar de resolver sus propios problemas, y no parece que eso vaya a ser así. Y hablando de termómetros, que veo que les gusta mucho, creo que deberían tomar ustedes algún antitérmico, porque sin fiebre las ideas fluyen mejor,

incluso evitan algunas alucinaciones **(Rumores.— Algunos señores diputados: ¡Ooooh!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS SALVADOR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE ESPAÑA FIRMAR CON EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EL CONVENIO QUE PERMITA DEFINITIVAMENTE EL INICIO DE LAS OBRAS DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/000400.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente segundo del Gobierno. Para formular la que ha presentado, en primer lugar tiene la palabra don Carlos Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Permítame, señor presidente, que me una a la solidaridad con las víctimas del atentado del 11-M.

Señor Solbes, Navarra tiene una necesidad, una necesidad entendida como una prioridad estratégica que no es otra que la construcción del tren de alta velocidad a su paso por Navarra. Se trata de una infraestructura largamente reivindicada por el Gobierno de Navarra cuya autorización podría generar mucho trabajo y actividad económica en Navarra. Para hacer realidad esa aspiración es necesario el acuerdo entre el Gobierno de España y el de Navarra porque la competencia para la ejecución de las obras del tren es estatal. Lo cierto, señor vicepresidente, es que este convenio no llega, no llega nunca por muchas promesas y por muchos anuncios que hagan los distintos responsables de su partido: el presidente hace un año cuando vino a nuestra comunidad, la vicepresidenta también en un acto político en la comunidad; la secretaria de Organización, Leire Pajín, hace cinco meses, dijo en un acto político que la firma del convenio sería algo inminente. La cuestión es que no avanza. Como verá, señor Solbes, la pregunta que yo le formulo es sencilla. No le pregunto por qué han prometido lo que hasta ahora no han cumplido, ni por qué pactaron con el Gobierno vasco lo que son incapaces de pactar con el Gobierno de Navarra, ni por qué este mismo bloqueo lo están ustedes extendiendo a otras infraestructuras, como es la conexión de las autovías navarras con la red nacional de carreteras, ni si tienen pensado cumplir o no la moción del Senado del pasado 11 de febrero. La pregunta es sencilla, como así quisiera que fuera también su respuesta. Si técnicamente están solventados los problemas que pudiera haber desde hace muchísimo tiempo, si la disposición del Gobierno de Navarra es absoluta para poder firmar este convenio, dígame, y diga en esta



Cámara si es posible, en qué fecha tienen definitivamente ustedes pensado firmar el acuerdo que autorice el inicio de estas obras. Y en todo caso, si no fuera usted capaz o no sabe o no puede en estos momentos decirnos esa fecha, le pediría, no por mí, pero sí por los militantes, los afiliados, los votantes, los representantes en Navarra, que nos dijera hoy aquí las razones por las cuales no puede desde esta Cámara anticipar esa fecha.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Salvador.

Es cierto que se han formulado ya varias iniciativas parlamentarias acerca del corredor navarro de alta velocidad, así como sobre su financiación, y este aspecto, la financiación, es el aspecto clave, lo es para cualquier política pública, especialmente cuando hablamos de infraestructuras. Por parte del Gobierno, evidentemente, la intención es abordar el proyecto. El Ministerio de Fomento está culminando en estos momentos los actos preparatorios necesarios, como pueden ser los estudios técnicos imprescindibles, que nos permitirán llevar a cabo los trámites conducentes para llevar a efecto el convenio al que S.S. se refiere. El problema pendiente, la financiación, será el que habrá que abordar después que, como S.S. conoce también, plantea alguna dificultad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor vicepresidente, entenderá que su respuesta me parezca absolutamente insuficiente. Esta situación está generando un bloqueo en el desarrollo económico de Navarra. No me alegue usted ahora razones técnicas que están solucionadas hace ya mucho tiempo. Póngase manos a la obra, abandone esa indolencia y solucione usted este problema, porque si no lo soluciona usted hoy, no sé quién lo va a solucionar mañana y tal vez sea otra persona la que lo solucione pasado mañana. Por favor, autorice el convenio ya.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señoría, como sabe usted, el problema de la autorización del convenio, como le he dicho, exige, primero, algunos elementos técnicos y,

segundo, un acuerdo sobre el sistema de financiación. Sus señorías plantean la financiación de acuerdo con el modelo vasco y, como sabe S.S., el modelo vasco y el modelo navarro no son exactamente iguales. En la disposición adicional quinta del convenio económico de Navarra se contempla el supuesto de financiación conjunta por ambas administraciones en las inversiones a realizar en la comunidad autónoma, es decir, prevé la posibilidad de cofinanciación, pero, a diferencia del sistema vasco, no se establece una eventual incidencia en la aportación que Navarra tiene que hacer a la financiación del Estado. Ahí es donde tenemos una dificultad, dificultad que mientras no resolvamos será difícil que podamos avanzar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ES RAZONABLE QUE MIENTRAS MÁS DE 5.500 ESPAÑOLES PIERDEN SU EMPLEO CADA DÍA EL VICEPRESIDENTE ECONÓMICO DEL GOBIERNO IRONICE CON EL DESEO DE PERDER EL SUYO? (Número de expediente 180/000405.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. En este caso, para formularla tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor vicepresidente, oyendo al presidente del Gobierno y a la vicepresidenta uno se siente más preocupado, porque parece no solo que están encantados con las medidas que han tomado, sino que están resignados con 3.500.000 parados, que serían cuatro sin el *tipp-ex* de Caldera, y parece que todos los problemas se arreglarán no se sabe cuándo. Por eso, señor vicepresidente, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

La pregunta que usted plantea en el orden del día es: ¿Es razonable que mientras 5.500 españoles pierden su empleo cada día el vicepresidente económico del Gobierno ironice con el deseo de perder el suyo? Esta pregunta formulada por usted, que tiene sentido del humor mediterráneo, como lo tengo yo, no deja de sor-

prenderme. En primer lugar, no tengo deseos de perder mi empleo. Aproximadamente, la semana que viene veo cumplir los 41 años de actividad entre distintas responsabilidades de tipo público. Me siento cómodo, me siento satisfecho de ser ministro de Economía y, evidentemente, no tengo ningún deseo de dejar de serlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor vicepresidente, si además de estar satisfecho hicieran algo productivo para bajar el paro, sería mejor. **(Aplausos.)** Atravesamos la peor crisis económica desde hace mucho tiempo, y usted dijo que era la peor que había conocido. Además, es mucho peor que la de los países de nuestro entorno. El índice de producción industrial en España ha caído un 30 por ciento y en Europa un 12 por ciento. La venta de coches en España un 50 por ciento y en Europa un 27 por ciento. La creación de empresas en España un 35 por ciento y en Europa menos de un 15 por ciento; además, en una recesión profundísima, que tiene su manifestación más dramática en el paro: cuatro millones de personas paradas, porque los del *tipp-ex* de Caldera también hay que contarlos. Señor vicepresidente, ya hay más de un millón de personas sin prestación. En la Seguridad Social, que habíamos rozado los 19,5 millones, estamos en 18.100.000, 1.400.000 menos que aportan cuando hay más prestaciones. ¿Y ustedes que están haciendo? Nada, nada que tenga utilidad para corregir esta situación; nada. Están usando gasto público, pero no están arreglando las grietas ni las humedades, y ponen gasto público, pintan el edificio, pero no lo arreglan, y es dinero que se tira a la basura, porque vuelven a salir las humedades. El presidente de mi partido aquí esta mañana aportaba ideas. Ponganlas en práctica: reformas laborales, reforma en el mercado de bienes y servicios, bajar impuestos, mejor educación, I+D productiva para las empresas y no en burocracia. Señor vicepresidente, dos veces han gobernado, dos veces los socialistas han dejado arruinada la economía. Ese es el balance de ustedes.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Si me pregunta que ha sucedido en este último año, podemos hablar con bastante tranquilidad. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Su señoría dice que vamos peor que los demás y hace unas comparaciones en términos un poco trileros, porque usted lo que dice es que España ha caído mucho más, cuando es verdad que España había subido mucho

más y, en consecuencia, si comparamos situación medias, estamos en una situación que no es exactamente equivalente. Como contrarréplica puedo darle algunos datos: España ha tenido un crecimiento medio en el año 2008 del 1,2 por ciento. Por tanto, el mejor de la zona euro, a pesar de todo. Es verdad que el año 2009 es un año mucho más complicado para todos. Sin embargo, el impulso fiscal de 4,9 puntos, por tanto el mayor de todos los de la Unión Europea, esperamos que tenga un cierto impacto de mejora de la situación. Somos conscientes de que somos más sensibles al paro en ciertas situaciones; lo éramos cuando crecíamos y lo somos ahora cuando decrecemos, porque tenemos menor valor añadido; eso es así. Pero no olviden ustedes que hay como mínimo dos elementos fundamentales que se han producido en este país. En primer lugar, que hemos podido hacer frente a los estabilizadores automáticos, gracias a las políticas de los años anteriores. Esto ha supuesto una cifra realmente impresionante, cosa que no ha podido hacerse en otros países de la Unión Europea. En segundo lugar, hemos seguido manteniendo un sistema financiero hasta ahora con una gran solidez. También es un elemento diferencial. A partir de ahí, nuestro sino va, guste o no, bastante ligado a lo que sucede fuera de España... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, lo siento, ha acabado su tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE SUS POLÍTICAS HAN CONTRIBUIDO A REBAJAR EL FRACASO ESCOLAR? (Número de expediente 180/000409.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A continuación, pasamos a las preguntas dirigidas a la ministra de Educación, Política Social y Deporte. En primer lugar, la que formula el diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Señora ministra, estoy convencido de que a usted le preocupa la situación educativa de este país. Por eso le pregunto: ¿Considera usted que sus políticas han contribuido a rebajar el fracaso escolar?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde luego el Gobierno tiene la más firme convicción de que la Ley Orgánica de Educación aprobada en el año 2006, su memoria económica y las medidas que la desarrollan van a contribuir efectivamente a disminuir esa tasa de fracaso escolar que me preocupa y que sabe usted muy bien que responde a factores de carácter muy diverso y complejo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Señora ministra, señorías, juzguen ustedes estos datos. Tenemos un fracaso escolar del 31 por ciento, uno de cada tres jóvenes; el nivel educativo de los jóvenes en situación de riesgo social, tal como se define en Europa a los que no tienen un título de formación profesional o de bachillerato, es del 40 por ciento; el objetivo de Lisboa era del 15 por ciento, una diferencia de 25 puntos. Por lo tanto, señora ministra, usted ya puede garantizar hoy aquí que el 25 por ciento de los jóvenes españoles en los próximos años, aunque se creasen puestos de trabajo, no podrá ocuparlos por falta de cualificación, nada menos que un 25 por ciento. Uno de cada cuatro jóvenes no tiene nada que hacer, esto es terrible y conviene que lo sepa este país cuanto antes. Con una tasa de paro juvenil actual del 30 por ciento que cabalga hacia el 40 por ciento podemos decir que una de las principales víctimas de Zapatero son los jóvenes y usted es la artífice, la cómplice del fracaso estudiantil y juvenil, pero ahora ya sabemos, hoy ya sabemos cómo pretenden ustedes solucionar este fracaso: mediante decretazo. Ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que por fin nos dé una buena noticia en educación y no ha sido precisamente el ministerio; ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que les diga a ustedes que respeten al menos sus propias leyes; ha sido el Tribunal Supremo el que ha dicho que este grupo tenía razón, que esto era manifiestamente ilegal; ha sido el Tribunal Supremo el que ha evitado que acabemos en una auténtica debacle porque, evidentemente, descafeinar el bachillerato más *light* de toda Europa para que se pudiera cursar en cómodos plazos hubiera sido un desastre no solamente para los jóvenes sino para la cultura de este país; ha sido el Tribunal Supremo el que por fin ha dado un mazazo a la política educativa socialista que durante años no ha premiado el esfuerzo.

Señora ministra, a Zapatero le costó mucho reconocer la crisis y hoy es ya demasiado tarde, ha perdido tiempo, recursos y capacidad. Señora ministra, usted no reconoce el fracaso educativo, que es la peor crisis que actualmente padece este país; cuando lo reconozca a lo peor ya tenemos una generación perdida.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gómez Trinidad.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde luego reconozco todos esos datos que usted ha dado, pero yo le agradecería que además de dar datos hiciera usted diagnóstico de cuáles son las causas que producen esa situación, que es precisamente lo que hicimos al elaborar la Ley educativa del año 2006 y los planes que la acompañan, medidas que tratan efectivamente de recuperar aquellos jóvenes que se perdieron para el sistema educativo y que tratamos por distintas vías de que se reincorporen y alcancen mayores niveles de educación y de formación. Señoría, si sigue usted dando solamente noticias catastróficas, datos aislados fuera de su contexto y sin proponer ninguna medida alternativa, está trabajando en contra del sistema educativo, en contra de los intereses de los estudiantes y en contra de las familias. Si usted tiene medidas efectivas —se lo he dicho muchas veces porque hemos hablado en Comisión y también por los pasillos de esta casa—, si usted tiene medidas alternativas, si tiene propuestas concretas, sabe que nos vamos a sentar a hablar de ellas, pero por esta vía no vamos a ningún sitio. Lamento profundamente que se alegre de la sentencia del Tribunal Supremo, que yo evidentemente voy a acatar. Esa sentencia no entra en el contenido del asunto y se limita a señalar un defecto formal, porque yo estoy convencida, señoría, y espero convencerle a usted también, de que la reforma de bachillerato que proponíamos es una reforma que precisamente trata de salir al paso de muchos de los problemas que usted ha mencionado, que no ha analizado, y no es una medida que tratara de descafeinar el bachillerato, sino de prestigiarlo, precisamente de flexibilizarlo y permitir que los jóvenes permanecieran en él. Sí, señoría, y yo espero tener la ocasión de discutirlo con usted e incluso de convencerle de que eso es así.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN TORNO A LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS? (Número de expediente 180/000414.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta que formula la diputada doña Cándida Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, precisamente ha sido el Tribunal Supremo en su sentencia sobre la asignatura de educación para la ciudadanía y los derechos humanos quien ha dejado claro que no se puede objetar a esta asignatura, que es necesaria para la formación de la ciudadanía democrática y que, además, no atenta contra el derecho de los padres a elegir la formación moral de sus hijos. De esta manera queda zanjada una polémica, impulsada por sectores muy conservadores de la sociedad española y alentada de forma irresponsable por el Partido Popular, que ha conllevado problemas a muchos centros educativos, ha creado confusión entre familias y profesorado y también incertidumbre acerca del valor central de la ciudadanía y de los derechos humanos en cualquier sociedad democrática. En el fondo, quienes han impulsado esta polémica han pretendido frenar a una ciudadanía democrática activa e igualmente que esos valores tan importantes para sustentarla no fuesen conocidos. Para el Grupo Socialista con esta sentencia gana la ciudadanía y gana la educación, porque entendemos que el aprendizaje de la ciudadanía democrática es necesario desde los primeros años de la edad escolar, porque la ciudadanía democrática se aprende también en la escuela. Conocer en profundidad el valor de la libertad, de la justicia, del respeto al otro, el buen funcionamiento del diálogo y, sobre todo, la importancia y la relevancia de los derechos humanos para la dignidad de las personas en todo el planeta conforma una ética necesaria para la vida en común en la escuela y fuera de ella. Por eso, señora ministra, con esta sentencia realmente ganan los valores democráticos y sobre todo se devuelve la tranquilidad a los centros educativos. En ese sentido, queremos conocer qué valoración hace su ministerio de esta sentencia tan importante para la democracia y para la educación. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente esa sentencia del Tribunal Supremo ha sido una sentencia muy clara. Por un lado, establece la plena constitucionalidad de la Ley Orgánica de Educación, de los reales decretos de desarrollo y de los decretos autonómicos que aprueban y desarrollan los contenidos curriculares de esta materia. El fallo establece de una manera absolutamente nítida que no hay lugar a la objeción de conciencia en esta asignatura porque no hay nada en ella que invada derechos fundamentales de

los estudiantes o de sus familias. Todo lo contrario; educación para la ciudadanía enseña derechos y deberes en una sociedad democrática y tolerante, como lo hacen muchos otros países de la Unión Europea, como hemos repetido en muchas ocasiones. Por lo tanto, el Gobierno está desde luego muy satisfecho con esa sentencia del Tribunal Supremo, como no podía ser de otra manera, y lo hemos dicho así en los últimos meses. Creemos además que esta sentencia del Tribunal Supremo debería cerrar un capítulo y un debate y debería permitirnos a todos los que tenemos interés real en el buen funcionamiento del sistema educativo ponernos a discutir cuáles son los problemas que debemos afrontar y los retos que tenemos por delante. Desde luego debemos solucionar de antemano la situación a la que ha conducido esa objeción por parte de las familias a los alumnos que tendrían que estar cursando esta asignatura, que tienen que recuperar esas clases, ponerse al día y tener derecho a recibir la misma educación que todos los estudiantes en nuestro sistema educativo. Creemos que no debemos jugar nunca con el sistema educativo, que la educación es un asunto muy serio que no debe ser utilizado como arma arrojadiza y que, por el contrario, todos debemos plantear actitudes constructivas y buscar el acuerdo y el consenso necesario para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, que es exactamente lo que pretende el Gobierno desde que se planteó la Ley Orgánica de Educación en el año 2006 y que viene persiguiendo con todas las medidas que han desarrollado la ley. Debamos de manera constructiva, olvidemos debates estériles y concentrémonos efectivamente, señor Gómez Trinidad, en lo que nos importa a todos para el sistema educativo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO HA PROMOVIDO QUE LA PRINCIPAL COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL PAÍS HAYA PASADO DE PRIVADA Y ESPAÑOLA A PÚBLICA E ITALIANA? (Número de expediente 180/000408.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio que formula el diputado señor Nadal Belda.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, se ha producido el anuncio de la venta del 25 por ciento del capital de Endesa por parte de Acciona a la empresa pública italiana ENEL. Este es el final trágico de una historia que ya viene de largo y que comienza en su despacho el día 18 de septiembre del

año 2006, en el que usted, usted, recibió a la dirección de ENEL y supongo que hablaron de estas cosas. Desde luego el resultado es este. ¿Quién ha ganado, señor ministro, en esta operación? Porque desde luego los usuarios del sector eléctrico, que somos todos, no. Estamos viendo cómo las tarifas están subiendo, se están produciendo abusos y no se entiende cómo están subiendo de la manera que lo hacen cuando el petróleo está bajando. Tampoco lo han hecho los accionistas minoritarios, que por dos veces se han quedado marginados de esta operación. El Estado ha perdido también dos pleitos, por cierto, en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, precisamente por las actuaciones del Gobierno. La imagen internacional de España ha quedado por los suelos, la soberanía nacional ahora también está dañada porque para hacer política energética hay que entenderse con otro Estado; ya no es solo con empresas. También está afectada la seguridad energética, porque tenemos una empresa, ENEL, que se ha quedado con tres cuartas partes de Endesa, nuestro principal operador, y está ahora mismo en una situación de debilidad financiera, tal y como están reconociendo las agencias de *rating* internacionales. Aquí nadie ha perdido, a excepción de aquellos que han hecho cuantiosas plusvalías al amparo de esta operación. Por eso, este Gobierno tiene mucho que ver con esta operación. La apoyó financieramente a través del ICO, cambió la legislación a mitad de partido, influyó sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que al final provocó la dimisión de su presidente, y otro tanto podemos decir de la Comisión Nacional de Energía. Por eso le pregunto, señor ministro, a la luz de este resultado tan malo y tan desastroso para nuestro país, si el Gobierno piensa asumir alguna responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Repase su documentación, señorita, porque yo en diciembre de 2006 no estaba en ningún despacho oficial; sea un poco más riguroso. Señorita, este Gobierno lo que hace es garantizar un entorno energético seguro, competitivo y bueno para todos los ciudadanos. A las operaciones empresariales se dedican otros y otras; este Gobierno no se dedica a eso.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor ministro, el caso de Endesa es un ejemplo paradigmático de la gestión incompetente de este Gobierno y del bochorno que tenemos que pasar todos los españoles. El semanario

*The Economist* dijo literalmente que el Gobierno español había quedado como un tonto en la búsqueda de un campeón nacional. Señor ministro, en política todos pasamos, a usted se le recordará como el hombre que se cargó Endesa y se la entregó a los italianos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Nadal, yo no consigo entenderle. Yo estuve en su tribunal de oposiciones y considero que usted tiene conocimientos económicos. **(Rumores.)** Está acusando al Gobierno español de haber vendido Endesa a los italianos. Usted debe saber que para vender algo hay que tenerlo. ¿Por qué no tiene el Gobierno español ninguna participación de Endesa? Porque su Gobierno privatizó Endesa. **(Aplausos.)** Por eso el Gobierno español no tiene ninguna participación. Pónganse ustedes de acuerdo. Nosotros hemos encontrado una empresa, que ya estaba privatizada y que está sujeta a las reglas del mercado europeo. Pónganse ustedes de acuerdo. ¿Con quién está usted en desacuerdo? ¿Con Rato y Montoro, que privatizaron Endesa? Podríamos discutirlo. ¿O está en desacuerdo con aceptar las reglas del mercado europeo, las reglas del mercado interior? Ustedes tienen que ser coherentes. No pueden privatizar cuando están en el Gobierno y cuando están en la oposición decir que se ha vendido una empresa a otra empresa extranjera. Tienen que ser coherentes. No pueden llorar hoy por la pérdida de españolidad de una empresa y hace unos meses decir: antes alemana que catalana.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO REYES MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO EN LA LUCHA CONTRA LA LENGUA AZUL? (Número de expediente 180/000415.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que formula el diputado señor Reyes Martínez.

El señor **REYES MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad vírica de carácter infeccioso no contagioso que afecta a los rumiantes. No tiene repercusión sobre el ser humano y es transmitida por diferentes especies de mosquitos del género culicoide, dependiendo de su presencia la distribución de la enfermedad. Esta enfermedad se ha extendido por el área mediterránea, principalmente por el norte de Marruecos, desde la década de los noventa. La lengua azul es una enfermedad incluida en la lista del Código Zoosanitario Internacional de la OIE y entre las medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina dispone la obligación de establecer un programa de vigilancia frente a la enfermedad. En la península Ibérica la lengua azul reaparece por primera vez, desde la década de los cincuenta, en octubre del año 2004. Gracias a la información facilitada por el programa de vigilancia serológica se pusieron en marcha una serie de medidas en la restricción de movimientos y, sobre todo, en la vacunación de animales de especies sensibles, que comenzó en el año 2005 y se intensificó en el año 2006. A pesar de todo, en julio de 2007 se produjo un cambio sustancial en relación con la lengua azul en nuestro país al detectarse, en una explotación de ovino ubicada en el municipio de Tarifa, en Cádiz, un nuevo foco aislado del virus de la lengua azul perteneciente al serotipo 1. Este serotipo se extendió durante los años 2007 y 2008 por gran parte de la península Ibérica. También, como consecuencia de la situación del serotipo 8 del virus de la lengua azul en el norte de Europa, el territorio español se ha visto afectado durante el año 2008 con la detección de este serotipo, primero en Cantabria, con posterioridad en Galicia y por último en Andalucía. Por todo ello, con el doble objetivo de frenar el avance de la enfermedad disminuyendo la carga de circulación vírica, así como sentar las bases para su futura erradicación, se adoptó la decisión de llevar a cabo un programa de vacunación obligatoria frente a los serotipos 1 y 8 de todos los animales mayores de tres meses de especie ovina en el territorio peninsular. Por todo lo anteriormente expuesto, señora ministra, quisiera saber cuáles son los resultados de la estrategia de vacunación del Ministerio Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la lucha contra la lengua azul.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Reyes.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los resultados de la estrategia de vacunación del ministerio en la lucha contra la lengua azul están siendo muy positivos y altamente satisfactorios para la erradicación de la enfermedad en España. Realizo esta

afirmación tras ser declarada España libre a todos los efectos del serotipo 4 el pasado 4 de marzo, tras la reunión del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal celebrada en Bruselas. La erradicación fue posible con la puesta en marcha del programa nacional de control y erradicación de la lengua azul basado en tres ejes principales: vacunación obligatoria de los animales, unos 6,5 millones de animales/año frente al serotipo 4; control de los movimientos de animales bovinos, ovinos y caprinos; establecimiento de un programa nacional de vigilancia serológica, virológica y entomológica, así como las inspecciones cíclicas del ganado ovino. Nuestro objetivo ahora es erradicar los serotipos 1 y 8. La eficacia de la vacunación ha quedado también demostrada para el serotipo 1 de la lengua azul, ya que durante el año 2008 ha habido una reducción muy significativa en el número de focos notificados, amortiguando sus efectos y reduciendo enormemente las pérdidas económicas producidas. En cuanto al serotipo 8 se han detectado en total treinta focos durante el año 2008, estando todos ellos muy localizados y en ningún caso ha existido circulación del virus. Para el año 2009 estamos manteniendo la estrategia masiva de vacunación y control de movimientos con el objeto de lograr en el menor tiempo posible la erradicación de los otros serotipos 1 y 8. Para hacer frente a la epizootia tenemos unos elevados costes, tanto en gastos de personal, laboratorios, *kit* de pruebas diagnósticas, trampas para capturar mosquitos, etcétera. Quiero señalar que solamente la adquisición de vacunas ha supuesto un esfuerzo económico en el año 2008 de 50 millones de euros pero ha dado resultados, y seguiremos en esta lucha para erradicar los serotipos 1 y 8, como hemos hecho con el serotipo 4.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE ESPECIALISTAS MÉDICOS PARA ATENDER ADECUADAMENTE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000416.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Sanidad y Consumo que formula la diputada señora Grande Pesquero.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la planificación de recursos humanos en salud es un tema que, desde el ámbito competencial, corresponde a la Comisión de recursos humanos del

Sistema Nacional de Salud, en la cual están representadas todas las administraciones implicadas y, por supuesto, también las comunidades autónomas. La situación actual de necesidad percibida de profesionales sanitarios se deriva en buena parte de la falta de planificación de gobiernos populares, ya que un especialista, como todos sabemos, necesita una media de diez años para formarse, por lo que la situación actual viene derivada de decisiones que se tomaron o, mejor dicho, que no se tomaron hace diez o doce años. Esta planificación es una tarea que solo se puede abordar realizando trabajos de información y programación continuos y que involucre tanto al Estado como a las comunidades autónomas. Aún así las posibilidades de error son altas como demuestra la experiencia internacional. Conscientes de que este es un tema prioritario para el Gobierno socialista, el ministerio que usted dirige encargó al departamento de economía de la salud de la Universidad de Las Palmas, la universidad de mi provincia, un estudio que recogiera la oferta y necesidades de médicos especialistas entre los años 2008 y 2025. Además sería bueno recordar que en el ámbito de la competencia del Ministerio de Ciencia e Innovación ha aumentado el número de estudiantes de medicina desde el año 2005, un 34 por ciento más, y su ministerio ha convocado un 25 por ciento más de plazas MIR desde el año 2004, desde que el Gobierno socialista está en nuestro país. Este trabajo, que es una versión ampliada y actualizada de uno anterior del año 2006, constituye una herramienta de gran valor para conocer la realidad de los recursos humanos del sistema sanitario español, para mejorar su planificación y por tanto para anticiparnos a las necesidades de profesionales cara al futuro. Por eso, señor ministro, después de haber estudiado este trabajo que hemos comentado, ¿nos podría decir exactamente cuáles son las necesidades actuales y futuras de especialistas médicos para atender adecuadamente la asistencia sanitaria de los españoles?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Grande.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente el Ministerio de Sanidad y Consumo dispone en la actualidad de un estudio prospectivo de las necesidades futuras con un horizonte temporal en el año 2025. A la luz de los datos disponibles se estima que en 2008 la demanda no cubierta de médicos en nuestro país es de 3.200 especialistas, es decir un 2 por ciento del total, y si no se tomara ninguna medida —repito, si no se tomara ninguna medida— esta demanda no cubierta se incrementaría hasta un 5 por ciento en 2015 y llegaría a un 14 por ciento en 2025, momento en el que requeriríamos unos 25.000 especialistas más, pero este Gobierno está tomando medidas. La informa-

ción aportada por este estudio sitúa a España en el restringido grupo de países que publican este tipo de trabajos sobre planificación de recursos humanos en el campo de la salud, como puedan ser Reino Unido, Alemania, Suecia, Estados Unidos, Canadá o Australia. Las especialidades con mayor demanda de profesionales en este momento son las dos de atención primaria —medicina familiar y comunitaria y pediatría— y también tenemos déficit en anestesia, traumatología, radiodiagnóstico y urología, así como cirugía pediátrica y cirugía plástica. Tras constatar la situación actual y las necesidades de especialistas, este ministerio ha propuesto una serie de medidas que permitirán ajustar la oferta y la demanda de médicos, entre las que destacan: desarrollo del registro nacional de profesionales sanitarios y actualización bianual del estudio de necesidades; promover la adecuación de las plazas de estudios de medicina y de la formación especializada MIR a las necesidades del sistema; desarrollar la troncalidad del nuevo mapa de especialidades para poder ajustarnos a la demanda requerida; promover el retorno de especialistas a la actividad asistencial; desarrollar estrategias de fidelización de profesionales; el reconocimiento, con efectos profesionales, del título de especialista en los médicos extracomunitarios con el título de especialista ya homologado en su país; por último, la creación de la oficina de retorno de profesionales sanitarios en el extranjero, entre otras muchas medidas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PODRÍA ACLARAR EL GOBIERNO SI EL SIVE DETECTÓ LA PATERA QUE VOLCÓ EN LANZAROTE EL PASADO 15 DE FEBRERO, PROVOCANDO LA MUERTE DE 25 INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000410.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro del Interior y, en primer lugar, a la que formula la diputada señora Guerra y Guerra.

La señora **GUERRA Y GUERRA**: Señora presidenta, señor ministro, ¿podría aclarar el Gobierno si el SIVE detectó la patera que volcó en Lanzarote el pasado 15 de febrero, provocando la muerte de 25 inmigrantes?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.  
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señora presidenta.

Ayer tuve ocasión, como S.S. conoce seguramente, de explicar largo y tendido en el Senado el resumen del informe que encargué al general jefe de la zona de Canarias en relación con este naufragio. Se lo resumo brevemente. Se detectó un eco, como usted sabe, en el SIVE; no se sabe si el eco era la patera, aunque con toda probabilidad lo era. Los movimientos del eco en el radar hacia delante y hacia atrás, la cercanía de la costa, el rumbo que llevaba, que era contrario al que utilizan habitualmente las pateras, así como la hora de detección del eco, hicieron que el responsable del SIVE creyera que no se trataba de una patera sino de un barco de recreo. Todo ello sucedía en un momento en el que las condiciones meteorológicas eran muy malas. En esas condiciones el SIVE se autoregula y baja la sensibilidad para evitar que las olas den señales falsas en la pantalla del radar. Todos los expertos consultados por la Guardia Civil coinciden en que la decisión del guardia civil que en ese momento llevaba el servicio era correcta, y esa es la razón por la que desgraciadamente la patera se hundió y no se pudo asistir a los naufragos como es habitual.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Señor ministro, el pasado día 15 naufragó esta patera en donde murieron 25 personas, 16 de ellos menores, niños con edades entre 8 y 10 años. El día 16 la delegada del Gobierno en Canarias dijo que esto había sido por el fuerte oleaje y por el pequeño tamaño de la embarcación. Usted dijo el día 17 aquí, en sede parlamentaria, exactamente lo mismo, pero mintieron los dos, señor ministro, y le voy a decir por qué. Ustedes tenían un informe de la Guardia Civil que decía que sí se había detectado la patera. Usted mismo reconocía ayer por la tarde en el Senado que sí se detectaron esos *flashes*, pero que el sistema de la cámara y el sistema informático no permitieron que se le pudiera hacer un seguimiento. Usted y la delegada del Gobierno en Canarias tenían en sus manos un informe de la Guardia Civil del pasado mes de septiembre, del 29 de septiembre —hace cinco meses, señor ministro—, en el que le decían que precisamente tenían problemas con esa cámara. Por lo tanto, usted tiene responsabilidad. Yo le pregunto, señor ministro, ¿a qué se dedica usted? ¿Se dedica más a respaldar y a apoyar a la jefa superior de la Policía de Canarias porque no le gusta que haya policías en Canarias que estén yendo a los juzgados a decir que la jefa superior, supuestamente, ha fabricado pruebas en casos en Canarias? ¿Se dedica usted a ir a Canarias a meter miedo a los policías que han ido a los juzgados diciéndoles que se tomarán medidas en cuanto a lo que han llevado a los tribunales? ¿O se dedica usted a llamar delincuentes a los policías, señor ministro? Usted tiene

responsabilidad en esto y le pido el cese de la delegada del Gobierno y su dimisión, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Guerra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias.

No soy capaz de responder en el tiempo que tengo a esa ensalada de falacias, mentiras que ha dicho usted en esta sesión, pero con mucho gusto lo haré en los siguientes días. Yo dije esa mañana, a las pocas horas del naufragio, lo que sabía, y si mira bien la versión de la Guardia Civil coincide básicamente con lo que yo dije. Se lo resumiré. Si el tiempo hubiera sido bueno el SIVE habría actuado con su sensibilidad a pleno rendimiento y probablemente la patera se hubiera visto. Es verdad que el tiempo era muy malo, el SIVE estaba a baja sensibilidad y el guardia civil confundió el eco, por las razones que he explicado antes y que están convenientemente descritas en el informe de la Guardia Civil que recibí completo justo ayer antes de ir a la sesión del Senado. En resumen, señorita, esa es la razón, y a eso es a lo que dedico mi trabajo, entre otras cosas a poner el SIVE, que no existía en Lanzarote, para impedir que haya naufragios y que estas cosas pasen. El SIVE funciona bastante bien, aunque es verdad que siempre se puede mejorar. Le diré una cosa más. Todos los radares tienen zonas de sombra, todos. Se trata de mejorar y de corregir con cámaras, pero todos tienen zonas de sombra. En el caso del radar de Lanzarote algunas de las zonas de sombra tienen una responsabilidad y es el cabildo que ustedes presidían, que no dejó a la Guardia Civil poner las cámaras donde querían. Alguna responsabilidad tienen ustedes. **(Rumores y protestas.)** Sí, sí, es así. Le diré más. Desgraciadamente en este caso no tiene nada que ver la zona de sombra con el naufragio, porque como le he dicho había un eco en el radar y, por tanto, estaba la patera... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor ministro, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ RESPONSABLE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DIO ORDEN A DETERMINADAS COMISARÍAS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE DETENER UN CUPO DE INMIGRANTES IRREGULARES? (Número de expediente 180/000411.)**



La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta que formula el diputado señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, señor ministro, siempre que usted tiene que explicar lo inexplicable hay un guardia civil que se equivoca o la culpa es del PP. Las detenciones, señor ministro, de inmigrantes de forma arbitraria y por nacionalidades o cupos constituye un acto discriminatorio que vulnera nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, vuelvo a preguntarle hoy: ¿Quién, desde su ministerio, dio estas instrucciones ilegales?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Ha empezado usted muy mal, porque justamente en la pregunta anterior acabo de decir que el guardia civil actuó correctamente, por tanto, que no se equivocó. He defendido, como es mi obligación, cuando además es la verdad, la actuación de la Guardia Civil. Señor Hernando, he discutido esto con usted hasta la saciedad, largo y tendido, y sabe usted que hay una orden de la Dirección General para que estos cupos no se vuelvan a poner nunca más en ninguna comisaría de España.

Nada más, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias.

Señor Rubalcaba, la utilización de medidas contrarias a la legislación para intentar maquillar estadísticas con las que disimular su incompetencia en materia de control de fronteras y expulsiones de extranjeros ilegales son una grave desviación de poder, impropia en una democracia. Desde que se conoció este escándalo, usted y su secretario de Estado han dado hasta seis versiones distintas, todas ellas mentira, con el fin de descargarles a ustedes de responsabilidad y echando la culpa de forma cobarde, una vez más, a policías o a tres o cuatro jefes de comisaría que al parecer no habrían entendido bien su operativo, como denunciaron ayer todos los sindicatos policiales. Pero estas órdenes o instrucciones se han seguido en comisarías de toda España, señor Rubalcaba, y ha llegado la hora de que usted, por decencia, confiese a quién encargó esta vez el trabajo sucio, porque resulta patético que usted pretenda seguir dando la impresión de que protege a alguien. Es hora de acabar con esta impostura, porque el responsable político es solo usted y sus manifestaciones de hoy huelen a mentira y falsedad.

Señor ministro, la verdad y usted son como el agua y el aceite, son imposibles de mezclar. Usted ha deci-

dido convertir su ministerio en el ministerio de la propaganda y la ocultación y cuando algo no le gusta se tapa o se disimula, ya sean las muertes en patera, los extranjeros no expulsados, el SIVE que no funciona, los inmigrantes ilegales o el número de delitos cometidos en España, datos que ustedes, como la crisis en su día, pretenden ocultar a los españoles. Su obligación es luchar contra la delincuencia de verdad y con la ley y no organizar cacerías contra inmigrantes o contra el PP cuando le conviene. A usted los ilegales se le cuelan por tierra, mar y aire y en estos y en otros asuntos se comporta de forma ilegal y mendaz, que es la peor de las incompetencias. Necesitamos un ministro que diga la verdad, pero con usted como con Bermejo eso es imposible. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Debo decirle que lo que siempre me ha gustado de usted es su talante moderado **(Risas.)**, la forma en la que lleva las discusiones, de manera moderada, ponderada; es usted educado y responsable. Aunque tengo que decirle, por recordarle su biografía y la mía, que dado lo que usted intentó hacer conmigo en la anterior legislatura, que fue pegarme, lo de hoy me parece dulce. **(Risas.)**

Le voy a decir, una vez más, qué hace la policía, señor Hernando. La policía cumple con la Ley de Extranjería, que es la que ustedes hicieron y la que nosotros cumplimos, como es nuestra obligación. La Ley de Extranjería establece que en España no se puede vivir si no se tiene permiso de residencia y que si alguien lo hace sin permiso de residencia comete una falta que tiene una sanción, una multa administrativa o la expulsión. La policía cumple con esa ley de acuerdo con las directrices del Gobierno, que sabe usted que en la lucha contra la inmigración ilegal tiene tres elementos centrales: primero, el control de las fronteras; segundo, la lucha contra las mafias; tercero, la política de repatriaciones. Eso es lo que hace la policía: cumplir con la ley, y nada más.

Lo suyo es —vamos a decirlo así— confuso, porque da igual lo que haga el Gobierno, a usted le da exactamente lo mismo. Si repatría, mal; si no lo hace, peor; si se detiene a inmigrantes ilegales, no habría que hacerlo; si no se hace, entran, como usted ha dicho, por tierra, mar y aire. Da exactamente lo mismo; a usted le da lo mismo porque usted viene aquí a oponerse. En la política tradicional hay un tipo de oposición que se llama oposición constructiva; quien así la formula creo que está pensando siempre en que hay otra, aunque no lo dice, que es la destructiva. Pues bien, usted ha inventado una tercera, ni constructiva ni destructiva: la oposición inane, sin sustancia, vacía. Esa es la suya, señor Hernando. **(Aplausos.—El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Hernando, ha consumido su tiempo y sus turnos. Si tiene alguna aclaración, la podemos hacer al acabar el turno de control, que no se puede interrumpir.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTRO DEL INTERIOR CESAR AL MÁXIMO RESPONSABLE DE LA COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA?(Número de expediente 180/000412.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): En este momento formula su pregunta la diputada doña Macarena Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señora presidenta.

La caza mayor es el deporte oficial del Gobierno, qué lástima que no muestre el mismo interés y afición por combatir la crisis económica y trabajar por el bienestar de los españoles. A eso no le dedican ustedes ni un ojeo. Un ministro, un juez y el comisario general de la Policía judicial comparten sobremesa de cacería en las mismas fechas en las que se dispara con calibre grueso contra el Partido Popular. No hubo ninguna casualidad en ese escandaloso encuentro y por eso dimitió el ministro del cónclave cinegético, señor Bermejo. El juez cazador, ex diputado socialista para más señas, tiene otro ámbito para depurar sus responsabilidades, algunas por cierto le llegan desde Nueva York; no olvidemos que si un magistrado oculta deliberadamente sus ingresos no debería estar legitimado para instruir casos de estafa y corrupción en la Audiencia Nacional y menos para presidirla. (**Rumores.**)

Señor ministro, ustedes, juez y Gobierno, protagonizaron un acto bochornoso y sumieron una vez más en la perplejidad al Estado de derecho. Por ello le pregunto: ¿Qué motivos hay para que no cese de forma inmediata al máximo responsable de la Comisaría General de la Policía Judicial?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Montesinos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Pues, señoría, que cumple con su deber. Por eso no le ceso. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor ministro, el máximo responsable de la UDEV, cuyo informe fue filtrado a Prisa tras la cacería, trató de imputar a políticos del Partido Popular y luego Garzón tuvo que rectificar, quedando demostrado que provenían de la información policial. Este señor se trasladó 400 kilómetros para participar en la cena cacería donde se marcó estrategia y por la que dimitió el señor Bermejo. (**La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

Por tanto, si dice usted que cumplió con su obligación, nos hace pensar que el único motivo para que no le cese es que fue enviado por usted, es decir, que era su representante en el cónclave cinegético y que, por consiguiente, estaba cumpliendo las órdenes del señor ministro. Porque, en caso de que no fuera así, lo que usted debería hacer es cesar inmediatamente al funcionario; no solamente cesarlo sino, además, aclararnos aquí en esta casa si es verdad que usted le mandató, si es verdad que usted le hizo entrega de algún documento determinado o de alguna información que debía poner sobre la mesa. Además, señor ministro, con su historial en el Gobierno de Felipe González como portavoz del paro, del GAL, de la corrupción, de los fondos reservados, etcétera, quedó ya demostrada su maestría en el ocultamiento y a ver si va a resultar que de nuevo se repite la historia en la cacería que se desarrolló hace poco y en la que estaba un miembro de su ministerio, no sabemos si enviado por usted o...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Montesinos, ha acabado su tiempo. (**Aplausos.**)

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señora presidenta.

Señoría, les di mi opinión sobre el comisario hace algunas semanas. Es un excelente profesional. La opinión mía coincide con la suya porque ustedes le tuvieron cuatro años de jefe superior, nombrado por ustedes; un excelente profesional. El problema es por qué le tengo que cesar y se me ocurren varias cosas. ¿Quizá le tenga que cesar porque haya investigado la denuncia de dos ex concejales del PP en relación con una trama de corrupción del PP? ¿O le tengo que cesar por haber investigado las cuentas de algunas empresas de sus antiguos o no tan antiguos amigos? ¿O le tengo que cesar por investigar los pagos de esas empresas a algunos de sus dirigentes regionales? ¿O le tengo que cesar por la dimisión del alcalde de Majadahonda, del ex alcalde, o del de Boadilla o del de Pozuelo? ¿O le tengo que cesar por la dimisión del consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid? (**La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.**) ¿Por cuál de todas esas cosas le tengo que cesar? Ha cumplido con su tarea, ha trabajado como policía judicial como debe trabajar la policía y serán los tribunales los que decidan al final. Entre tanto, déjeme que le recuerde una cosa: no es posible que cuando el

comisario de policía investiga la corrupción en un ayuntamiento de cualquier grupo político distinto del PP ustedes digan que es magnífico y que cuando lo hace en uno del PP ustedes digan que es un policía político que está mandado por el ministerio. No es posible, ¿no se da usted cuenta de que es una vara de medir tan diferente que se nota mucho? Le voy a decir algo: es la misma policía y desgraciadamente son los mismos delincuentes y eso afecta a los que no tienen carné del PP y a los que tienen carné del PP, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

Señor ministro, un momento, por favor. Dígame, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, he sido acusado por el señor Rubalcaba de intentar pegarle o agredirle durante la anterior legislatura. El señor Rubalcaba sabe que eso es falso. Él sabe...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Hernando, he entendido lo que quiere decir. De acuerdo, señor Hernando.

Señor ministro, es costumbre en el control parlamentario que cada uno de los que ejercen su cometido, sea ministro o sea el que está preguntando, utilice los argumentos que crea conveniente en defensa de sus teorías. El señor Hernando parece entender que usted ha dicho algo que no era cierto. Yo le pregunto: ¿Señor ministro, desea retirar alguna parte del contenido de su respuesta al señor Hernando?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No, es completamente cierto. **(Protestas.)** Está en la hemeroteca a su disposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Es su derecho.

Señor Hernando, está solucionado el caso. **(Protestas.—Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL CONVENIO DE LISBOA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR? (Número de expediente 180/000417.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las preguntas dirigidas a la ministra de Ciencia

e Innovación. En primer lugar la que formula la diputada señora Palma i Muñoz. **(El señor Matarí Sáez: ¡No tiene vergüenza!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdone un momento, señora Palma.

Señor Matarí, he escuchado perfectamente una expresión que no es digna de alguien que tenga un mínimo respeto —no al señor ministro, no a su grupo— a este Congreso de los Diputados. Espero que tenga un momento de reflexión y se dé cuenta de que ha proferido una expresión que tampoco es muy digna.

Señora Palma, tiene usted la palabra.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Vamos a hablar de educación, algo de lo que parece que carecen algunos. La movilidad, señora ministra, es uno de los pilares fundamentales del proceso de convergencia europea en educación superior. Hablemos de movilidad, uno de los temas que preocupa más a nuestros estudiantes universitarios. La libre circulación de estudiantes, profesores y diplomados constituye un aspecto esencial del espacio europeo de Educación Superior. Las universidades europeas desde siempre han querido fomentar mayor movilidad, entendiéndola que la movilidad virtual que nos ofrecen las nuevas tecnologías en ningún caso puede reemplazar la movilidad física. Una movilidad física que es fuente de intercambio, de conocimiento y comprensión mutua, de enriquecimiento intelectual, social y cultural y que en el contexto europeo es, sobre todo, un factor fundamental para la construcción de Europa; también para la cohesión social y especialmente para ofrecer más oportunidades de formación, de desarrollo académico, científico y profesional a los ciudadanos y ciudadanas. Entre los objetivos establecidos por la declaración de Bolonia, que supone el camino a la construcción de este espacio europeo, se incluye la adopción de titulaciones fácilmente comprensibles y comparables a través de la introducción del suplemento al diploma, lo que llamamos también suplemento europeo al título. Es un documento que parece que a veces pocos conocen, pero que es muy importante, y sobre el que sabemos que su ministerio está trabajando muy a fondo; que entró en vigor en España en el año 2003; que acompaña a los títulos universitarios oficiales y que informa detalladamente de los estudios cursados por los estudiantes. Es necesario disponer de instrumentos que permitan y faciliten la movilidad académica y profesional; lo es cada vez más, especialmente en los últimos años en que con la espectacular evolución del programa Erasmus la movilidad académica ha experimentado un gran aumento, reforzándose la importancia de los convenios de reconocimiento académico. Por eso le preguntamos: ¿Qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno en relación con la firma del Convenio de Lisboa sobre el reconocimiento de cualificaciones en el ámbito de la educación superior?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Palma.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, el Convenio de Lisboa, que es como se conoce al convenio sobre el reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la región europea, con número 165 del Consejo de Europa, entró en vigor el 1 de febrero de 1999. Este convenio tiene entre sus principales fines, como usted ha señalado, la movilidad de los estudiantes y la competitividad internacional de los estudios de los sistemas educativos europeos; todos ellos reflejo de la diversidad cultural, social, política y económica de nuestro continente. El Gobierno de España, señoría, siempre ha sido consciente de la necesidad de mejorar los procesos de reconocimiento, de modo que estos sean más transparentes y estén mejor adaptados a la situación de la educación superior en Europa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por ello valoramos este convenio en la medida en que establece un marco de reconocimiento de las cualificaciones en todos los países firmantes, tanto de las que dan acceso a la educación superior como de las obtenidas durante el proceso de dicha educación superior. Hasta el pasado mes de febrero, 48 países habían ratificado este convenio y había otros cuatro, entre los que se encontraba España, que estaban pendientes de ratificarlo. Aunque habíamos suplido en parte este problema con la firma de convenios bilaterales, la verdad es que este tema estaba en nuestro deber y además reconocida la necesidad por nuestro sistema universitario. Es más, conviene recordar que esta cuestión pendiente afectaba al proceso de Bolonia. Algunos decían que estábamos muy mal en la clasificación europea de implantación del proceso de adaptación de nuestro sistema al espacio europeo de Educación Superior cuando la causa objetiva de esta mala clasificación era el retraso en la firma de este convenio.

Señoría, hoy podemos decir con satisfacción que el pasado 20 de febrero se firmó el Convenio de Lisboa y, por tanto, el único indicador en el que España estaba verdaderamente retrasada en el proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior ha pasado de incumplido a totalmente cumplido. Se trata de un ejemplo más de lo imparable que resulta este proceso de adaptación a Europa, y ratifico que cumpliremos con todos los objetivos marcados en el plazo previsto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CALABUIG RULL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN:**

**¿QUÉ IMPACTO TENDRÍAN LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN EL SECTOR I+D+I? (Número de expediente 180/000418.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora ministra de Ciencia e Innovación. Para formularla tiene la palabra don Joan Calabuig.

El señor **CALABUIG RULL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la dimensión y profundidad de la crisis financiera internacional no fue prevista por ninguna de las organizaciones internacionales encargadas de ello ni tampoco por la Comisión Europea ni por los más prestigiosos centros de prospectiva. Al parecer, salvo quienes utilizan irresponsablemente la demagogia en una situación muy difícil para mucha gente, muy pocos atisbaban hasta dónde iban a llegar los problemas. Las políticas neoliberales y el fundamentalismo de mercado que se impuso por encima de las personas son los claros responsables de la grave situación que hoy se vive en todo el mundo. La consecuencia es que desde China a Estados Unidos, pasando por toda Europa, millones de trabajadores han perdido sus empleos. Nuestro país no ha sido ajeno a esa situación, en la que ha incidido además un modelo de crecimiento arraigado desde hace décadas que por su estructura genera importantes impactos en los indicadores de empleo. Sin embargo es evidente que para un Gobierno socialista el empleo es lo primero y ha sido desde luego uno de los primeros en actuar y de los que mayores y más profundas medidas ha tomado.

En el caso de España se reaccionó rápidamente en el ámbito de la confianza en el sistema bancario, del apoyo a las pymes y a las familias y también en medidas del Fondo municipal para el apoyo y la reactivación del empleo. Además se ha tenido un papel protagonista fundamental en el ámbito internacional tanto en el G-20 como en la Unión Europea. Sin embargo, más allá de todas estas acciones, necesitamos desarrollar un nuevo patrón de crecimiento para salir reforzados de esta crisis. Su ministerio tiene un papel protagonista en el impulso de este nuevo modelo y por tanto en la creación de nuevos y mejores empleos a corto, medio y largo plazo. En este sentido el Plan E ha contemplado un apartado específico que permite tomar nuevas medidas para acelerar los resultados en materia de empleo en el ámbito de la ciencia y de la innovación. Así pues, ¿qué impacto prevé que tendrán estas medidas? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señor presidente.

Señoría, como dije anteriormente en esta Cámara, el Plan E contempla una dotación de 490 millones de euros para un fondo especial destinado a la I+D+i y gestionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Se trata de un esfuerzo inversor concebido para consolidar la apuesta de cambio de patrón económico en España mediante un conjunto de actuaciones centrado en tres ejes principales. En primer lugar en el ámbito de la salud, al que destinamos 180 millones de euros para incentivar la capacidad investigadora de nuestras instituciones y la competitividad de todos los sectores ligados a la sanidad, desde la biotecnología a la tecnología y a los servicios médicos, un ámbito de indudable dinamismo en el que estas inversiones producirán un importante impacto económico muy vinculado además a la política social que caracteriza a este Gobierno. En segundo lugar, en el ámbito de la energía, contemplamos actuaciones que también suman un importe de 180 millones de euros; en este caso se pretende capitalizar el conocimiento científico y la capacidad innovadora que nos hace líderes en energías renovables, contribuyendo además a nuestra política energética. Creo personalmente, señoría, que hemos acertado en este punto en el que nuestro liderazgo internacional es claro, como lo reconocen los últimos discursos del presidente de Estados Unidos. En tercer lugar, hemos dispuesto 130 millones de euros destinados a actuaciones en entornos científicos, tecnológicos e innovadores-empresariales, con independencia de su temática, seleccionados por su calidad, por su especialidad y por su capacidad de liderazgo, así como por su efecto demostrador en la economía en la creación de valor añadido y también por su potencial en la construcción de nuestra nueva sociedad basada en el conocimiento. Quiero destacar además que todas estas actuaciones son coherentes con las actividades previstas en nuestro Plan Nacional de I+D+I 2008-2011; de hecho, refuerzan algunas de las líneas clave, como es el caso de las infraestructuras científicas con alto impacto en la dinamización de los entornos, de los territorios, o las becas y contratos para investigadores con una fuerte dimensión social. Se trata de un plan con visión de futuro que incorpora el criterio de creación de empleo a corto plazo. Prevemos crear 22.000 empleos, muchos de ellos de alta capacidad y capaces de mejorar la... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, acabó el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿CUÁLES SON LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO CON RELACIÓN A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO? (Número de expediente 180/000419.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Igualdad. Para formular la por ella presentada tiene la palabra doña Carmen Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en España es un debate de largo recorrido que aún hoy se encuentra plagado de condicionamientos morales y religiosos, aunque estos no deben ser los parámetros a tener en cuenta, sino la bioética y la Constitución. Hace veinticuatro años se produjo de manera intensa en los términos de aborto sí, aborto no y dio como resultado la despenalización del delito del aborto solo en tres supuestos. Entonces fue un avance y un éxito social, pero no se reconoció la capacidad y la voluntad de las mujeres de decidir sobre su propia vida y su maternidad. Después de todo este tiempo, este debate está socialmente aceptado y superado, hasta el punto de que lo que entonces fue el techo ahora es el suelo debido a los innegables avances sociales y también legales alcanzados en nuestro país y en especial respecto a los derechos de las mujeres. Además, este debate era necesario y urgente porque no podemos dar por bueno que tanto las mujeres como las y los profesionales sanitarios cuando actúan de acuerdo con la legalidad vigente no estén exentos de ser reclamados por los tribunales, lo que les ha hecho vivir una situación de desprotección e inseguridad jurídica que hay que corregir.

En el Grupo Socialista sabemos que para una mujer la decisión de interrumpir su embarazo es difícil, pero, una vez llegado ese punto, lo que debemos hacer es salvaguardar su seguridad y su dignidad, así que es necesario atender esta demanda social como se está haciendo desde el ministerio y como se ha hecho en el Congreso de los Diputados en el seno de la subcomisión. Señora ministra, después de que desde el Congreso hayamos remitido el informe de conclusiones al Gobierno y después de conocer recientemente el informe ministerial del comité de personas expertas, como digo, una vez superada esta primera fase, corresponde el momento de elaborar un proyecto de ley. Por eso me gustaría que pusiera en conocimiento de la Cámara cuáles son los propósitos del Gobierno en relación con la interrupción voluntaria del embarazo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.

Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno anunció en septiembre la decisión de promover un cambio legislativo en materia de interrupción voluntaria del embarazo y de hacerlo de forma reflexiva y serena, con debate, como corresponde

a una materia de la importancia que esta tiene. Para ello, como bien decía S.S., se constituyó un comité de personas expertas que ha estado trabajando durante seis meses en la evaluación de nuestra legislación, en las recomendaciones de los distintos organismos internacionales y en el estudio de otros modelos de regulación en los países de nuestro entorno y ahora ese comité eleva su informe con unas recomendaciones claras de cambio. Paralelamente, el Parlamento constituyó esa subcomisión de estudio, que, tras la celebración de numerosas comparecencias, elaboró y aprobó el pasado día 18 de febrero unas conclusiones recomendando asimismo un cambio en nuestra legislación. Ambos informes coinciden en señalar la necesidad de abordar no solo lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo, sino también la prevención de embarazos no deseados. Por tanto, el Gobierno elaborará una ley más amplia, que incluya cuestiones que atañen a la salud sexual y reproductiva y que ponga especial énfasis en la prevención y en la información. Además, se trata de proteger a las mujeres que decidan interrumpir su embarazo para que puedan hacerlo con seguridad y con garantía, dentro de unos plazos y en unos supuestos perfectamente definidos. Asimismo, se trata de proteger la vida del no nacido, cuando ya puede, según criterio científico, vivir con independencia de la mujer y también de garantizar que el personal sanitario y los médicos puedan realizar su trabajo con seguridad. Tras casi un cuarto de siglo transcurrido desde la aprobación de la ley vigente, el cambio es posible, es razonable y es necesario que lo impulsemos. Por ello, el Gobierno toma las riendas de ese cambio y elaborará antes del verano un anteproyecto de ley, que tendrá en cuenta tanto las recomendaciones del comité de expertos, como las aprobadas en la Comisión de Igualdad del Congreso. El objetivo es tener la mejor ley posible, equiparada a los países de nuestro entorno; una ley más segura, que ofrezca más garantías, más equilibrada y más sensata.

Gracias, señoría. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿QUÉ MEDIDAS VA A PONER EN MARCHA SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL? (Número de expediente 180/000420.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para S.S. En este caso, para formularla tiene la palabra doña Lourdes Muñoz Santamaría.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Gracias, presidente.

Ministra, le quería preguntar qué medidas va a poner en marcha su departamento en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual. La gran mayoría de mujeres dedicadas a la prostitución están en situaciones degradantes, con privación de su libertad, con fuerte grado de dependencia de las organizaciones por las que están explotadas y sufriendo vulneraciones de los derechos humanos. Esta es una de las conclusiones del informe aprobado por este Parlamento en el marco de la subcomisión de estudio de la situación de la prostitución en España. La principal conclusión del congreso en materia de prostitución es que los poderes públicos deben concentrar y priorizar la lucha contra la trata con fines de explotación sexual e instaba al Gobierno a poner medidas y un plan con tres líneas prioritarias: intensificar la lucha contra el tráfico fortaleciendo instrumentos judiciales y policiales; más atención a las víctimas, que además es un punto común de todos los grupos y de todos los abordajes de la prostitución; y más sensibilización social para disminuir la prostitución. En este sentido, quiero felicitarle por la aprobación del plan que el Gobierno hizo en diciembre del pasado año, que además, como usted sabe, era un plan esperado. Somaly Man, la presidenta de la Asociación de mujeres en situación precaria, ex víctima de la explotación sexual cuando era una niña, nos recordó en el Congreso: El gran negocio de la prostitución en los países ricos se basa en la explotación de las mujeres más pobres de los países pobres. Como defensores y defensoras de la igualdad, debemos sobre todo priorizar la garantía de los derechos humanos de las personas más vulnerables, en este caso, de las mujeres. El viernes el Consejo de Ministros aprobó muchas medidas en materia de igualdad, pero algunas en el ámbito de la trata con fines de explotación sexual. Querría conocer cuáles son las iniciativas de su ministerio en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz Santamaría.

Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente el Gobierno aprobó el pasado 12 de diciembre el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Así culminaba un compromiso con el Parlamento, que venía reclamando la necesidad de afrontar un problema tan grave como este con rigor y con compromiso. Este plan pretende ser el primer instrumento de planificación de carácter integral para luchar contra esta forma de esclavitud en nuestro país. Con él cumplimos con las recomendaciones de Naciones Unidas y con lo recogido en el Convenio del Consejo de Europa, de 3 de mayo de 2005. El plan recoge 61 medidas, con tres objetivos

muy claros: luchar contra las mafias; proteger y asistir a las mujeres víctimas de este tipo de esclavitud y concienciar y sensibilizar a la ciudadanía acerca de la gravedad de este problema. El Ministerio de Igualdad impulsa y coordina la ejecución de este plan, que tiene una vigencia inicial de tres años. Para ello el pasado día 29 de enero constituimos el grupo interministerial con el objetivo de comenzar a trabajar en las acciones más inmediatas: en la elaboración de estudios estadísticos, en los modelos de intervención con las víctimas, en las reformas legislativas que es preciso acometer, en la elaboración de los protocolos de actuación tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de la Administración de Justicia, en los programas de formación especializada, en las campañas de información, en la constitución del foro contra la trata y, desde luego, en la asistencia social a las víctimas.

En relación con ese último punto, el pasado viernes el Consejo de Ministros acordó el establecimiento de un fondo de ayuda a las víctimas de trata de seres humanos, un fondo que cuenta con 2 millones de euros procedentes del presupuesto del Ministerio de Igualdad. Este fondo se destinará a financiar programas de atención específica psicosocial, médica y legal, y a fomentar actuaciones de mediación de las ONG en labores de apoyo a las víctimas. Pretende también cubrir la atención integral a las víctimas en situación de estancia irregular, alojamiento, tratamiento médico y psicológico e información legal; asimismo, ofrecerles seguridad y confidencialidad en su cooperación con las autoridades. Este es un compromiso derivado de la Directiva del Consejo de 29 de abril de 2004; es solo un primer paso pero contundente, firme y necesario para avanzar en la erradicación de esta nueva forma de esclavitud, esta esclavitud del siglo XXI.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE ESTÁN HACIENDO FRACASAR EL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000406.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formular la por ella presentada tiene la palabra doña Celia Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor presidente.

Señor Corbacho, desde el punto de vista del Gobierno, ¿por qué fracasa el diálogo social?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, el diálogo social está siendo desarrollado con un trabajo intenso y fructífero en los diez ámbitos y en las cinco áreas de diálogo reforzado que hay abiertas; está muy lejos de su fracaso, está en pleno desarrollo y existe una buena relación entre Gobierno y agentes sociales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Corbacho, no sé si usted es muy aficionado a los dibujos animados, pero hay uno que es el Correcaminos. Trata de un correcaminos que corre detrás de un zorro, y el zorro, cuando ve que se le acerca un tren y está dentro de una casita, baja la persiana para que el tren no lo arrolle y el tren lo arrolla igualmente. Usted hace exactamente lo mismo. Usted no acepta que ha fracasado el diálogo social, si no usted no hubiera llevado un acuerdo el viernes al Consejo de Ministros, lo dicen los propios agentes sociales, y usted espera a que el tren lo arrolle. Hay bastantes trenes ya que lo han arrollado a usted: el del empleo, el del paro, el de las prestaciones sociales, etcétera.

Ustedes firmaron en julio de 2008 una pomposa declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social que solamente se limitó a una foto. El problema es que para usted el diálogo social es una foto, y hace de notario de esa foto que han realizado el Gobierno y los agentes sociales. En el diálogo social el papel del Gobierno es generar confianza en los agentes sociales, es resolver los problemas que se generan entre patronales y sindicatos para seguir avanzando; es lo que se ha hecho siempre, lo que han hecho los gobiernos de Felipe González, lo que hizo el Gobierno de José María Aznar. Y, por favor, ahora en su respuesta no me vaya usted a sacar la maldad del Partido Popular, porque si uno se lee con atención la declaración para el impulso del diálogo social de julio de 2004 y la declaración a la que he hecho referencia antes de julio de 2008, verá que el Gobierno reconoce el magnífico trabajo llevado a cabo por el Gobierno del Partido Popular en el acuerdo del año 1997 y la gran contribución al impulso de la creación de empleo y en la lucha contra la temporalidad en el trabajo. Asimismo, en esta declaración del año 2008 vuelven a decir lo mismo: el Gobierno y los agentes sociales reconocen la magnífica labor realizada en el acuerdo interconfederal del año 2002, y quiero recordarle que entonces gobernaba el Partido Popular. Así que, por favor, señor ministro, tome usted el papel

que le corresponde, de negociar, de intentar impulsar ese diálogo social, porque hasta ahora, señor Corbacho, lo suyo es fracaso; fracaso en el empleo, fracaso en el diálogo social, fracaso en su ministerio.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

No, no me gustan los dibujos animados; veo programas normalmente o reportajes sobre temas de naturaleza, eso sí que me encanta. En todo caso, miraré la próxima vez de ver algún programa de dibujos animados a ver si me inspira, porque yo veo que a usted sí le inspira, a mí no porque no he tenido esa oportunidad.

No confunda usted sus deseos con la realidad. Su deseo es que el diálogo social fracase, ese es su deseo, y la realidad no tiene nada que ver con sus deseos. Y no lo dice este ministro. La importancia del diálogo social no radica ni siquiera en el deseo del ministro. La importancia del diálogo social radica en que los agentes sociales que forman parte de él y que son elementos fundamentales para su buen desarrollo convengan y consideren que el diálogo social es un buen instrumento para seguir concertando, prosperando y resolviendo los problemas, como usted enumeraba. Pues bien, los agentes sociales han reiterado que el desencuentro y el desacuerdo que hubo en una relación bipartita, de la cual el Gobierno no participa, de ninguna de las maneras iba a poner en crisis el diálogo social. Además, con respecto a las medidas que han sido objeto de trabajo profundo en el diálogo social y que el Gobierno aprobó el pasado viernes, los agentes sociales pusieron de manifiesto que les parecen globalmente positivas y que van en la buena dirección, más allá de que puedan tener alguna discrepancia puntual sobre alguna de ellas.

Señora diputada, vamos a seguir trabajando en el diálogo social, vamos a seguir concertando en el diálogo social y por medio de él no le quepa la menor duda de que este ministro gobernará y seguirá tomando decisiones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE MÁS DE 1.000 TRABAJADORES AUTÓNOMOS TENGAN QUE CERRAR SU NEGOCIO CADA DÍA? (Número de expediente 180/000407.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra don Jesús Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, entre los récords que vienen ustedes batiendo en el último año está el de lograr que cada día más de mil autónomos tengan que cerrar su negocio. Por eso, le pregunto: ¿Qué medidas va a adoptar para evitarlo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno dedica todos sus esfuerzos a luchar contra la crisis económica y financiera, como reiteradamente se pone de manifiesto no solamente en muchas de nuestras intervenciones, sino en la del propio presidente del Gobierno. Somos conscientes de que esta dificultad financiera y económica está afectando de una manera general al paro y de manera especial al colectivo de autónomos. El Gobierno, consciente de ello, está trabajando y va tomando medidas para ayudar a paliar esa situación y también para apoyar a los autónomos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Desde que usted es ministro, ya son más los autónomos que han cerrado que los habitantes de la ciudad de Hospitalet, de la que era alcalde. Cuando ustedes hablan de 3.500.000 parados están ocultando varios datos. Primero, que hay 400.000 parados más dando cursos que ustedes no contabilizan y, segundo, que hay 300.000 autónomos que ustedes no tienen datos de alta porque no cobran desempleo, porque no se dan de alta en el INEM y porque además tampoco cobraron los 400 euros.

¿Por qué el señor presidente del Gobierno no quiere recibir a los autónomos? Señor ministro, los autónomos no cuentan para ustedes. Han recibido a los empresarios, han recibido a los sindicatos, pero a los autónomos no les quieren ustedes recibir; no les interesa. Dígame qué medidas van a adoptar este año para ellos. En los años anteriores fueron un pilar fundamental de nuestra economía y hoy sufren más que otros colectivos porque no tienen protección ni financiera ni social. Señor ministro, como usted dice que tenemos que arrimar el hombro, le propongo tres medidas importantes para ellos. Rebajen ustedes las cotizaciones sociales de los autónomos, rebajen los módulos de los autónomos y faciliten los



créditos a través del ICO. ¿Sabe usted que en los últimos dos meses se les han aprobado 7.000 operaciones a los 3.000.000 de autónomos? Esa es una cifra ridícula, señor ministro, y usted lo sabe. En su programa electoral, de 315 páginas dedican un poco más de una página a los trabajadores autónomos; es decir, no les interesan los autónomos. No están cumpliendo ni siquiera el Estatuto del trabajo autónomo. ¿De qué les sirve salvar a los grandes bancos y a las grandes empresas de automoción si cierran miles de talleres y de concesionarios de autónomos?

Señor ministro, si ustedes no toman con urgencia medidas de apoyo a los autónomos, les obligarán a salir a la calle y serán ustedes responsables por su falta de sensibilidad social.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Hay una cantinela que ustedes están reiterando cada día. Ayer lo recordaba en el Senado, y hoy se lo voy a recordar a usted. La contabilización de los parados en el paro registrado, señoría, se hace de acuerdo con la orden ministerial que se aprobó en 1985. Desde entonces hasta la fecha solo hubo un cambio en el año 2005 y fue para reconocer 400.000 parados más no porque los hubiera, sino porque hubo un cambio de metodología y de estadística. Durante todo ese periodo, nueve ministros de Trabajo han pasado por la sede del ministerio, entre ellos, ilustres miembros del Partido Popular. Todos contabilizaron el paro registrado de acuerdo con dicha orden. Eso es lo que está haciendo este ministro y eso es lo que está haciendo este ministerio. Me sorprende que cuando ustedes gobernaban esa orden de 1985 les pareciera bien y ahora toda su obsesión es intentar desvirtuar la realidad para intentar aproximarla a un imaginario catastrófico, que es en el que ustedes se encuentran bien. Usted lo ha hecho en la primera pregunta y, por tanto, le respondo. Dejen ya de sembrar dudas sobre algo en lo que hay transparencia.

Señoría, hay 19.000 millones en el ICO para los autónomos destinados a mejorar su circulante, del 40 por ciento al 60 por ciento en lo que al tema de la prestación se refiere. Por último, yo recibo a las organizaciones de autónomos, seguramente a alguna amiga suya no la he recibido porque a lo mejor no me ha pedido entrevista.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA**

**UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿EL GOBIERNO CONSIDERA QUE HA CUMPLIDO CON SU COMPROMISO DE NO APROBAR MEDIDAS CONTRA EL PARO AL MARGEN DEL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000413.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, pregunta también para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor Corbacho, sabe que nuestro grupo no ha coincidido con ustedes en la política hacia las entidades financieras. Somos los únicos que no hemos apoyado las ayudas a cambio de nada. Pero hemos coincidido con ustedes en un diagnóstico: las respuestas a la crisis hay que abordarlas en el marco del diálogo social y con el acuerdo también de los sindicatos. De hecho, el presidente se comprometió a tomar medidas siempre en ese marco, en el del diálogo social. Ese fue su compromiso. Y la pregunta es ¿por qué lo ha incumplido? Porque han aprobado medidas que cuentan en este caso con el rechazo del diálogo social, con el rechazo de los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno, efectivamente, firmó el día 29 de julio la declaración para el diálogo social reforzado y en esa declaración se estableció, como usted bien ha dicho, por parte del presidente del Gobierno un compromiso por el que el Gobierno no adoptaría unilateralmente ninguna reforma profunda estructural del mercado laboral si previamente no había acuerdo con los agentes sociales. Desde ese momento, desde el 29 de julio hasta la fecha, los acuerdos y los trabajos que han pasado por el diálogo social en ningún momento han puesto en contradicción esa declaración firmada el 29 de julio. Si usted se refiere a las pasadas medidas adoptadas en el Consejo de Ministros, le diré que han sido ampliamente debatidas en el diálogo social, han sido enriquecidas en el propio diálogo social, no han sido acordadas, pero no han sido rechazadas por parte de los agentes sociales. En consecuencia, el Gobierno sigue firme en su compromiso expresado por el presidente del Gobierno el 29 de julio de mantener en el diálogo social cualquier reforma de calado respecto del mercado laboral.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Tenemos un problema de apreciación, y no solo nosotros, también los agentes sociales y los sindicatos. El real decreto aprobado tiene medidas con las que los sindicatos no están de acuerdo, señor ministro, y eso significa imponer o no acordar un real decreto en el marco del diálogo social, porque cuando alguien no está de acuerdo, ese decreto se impone. Para nosotros el decreto además tiene dos defectos capitales: en primer lugar, se pone de acción de parte, ya que había medidas que las negaban esos representantes de los trabajadores y, en segundo lugar, que se asume que las respuestas a las crisis y las políticas de generación de empleo se tienen que basar en abaratar costes laborales. Ustedes saben que los costes laborales no han causado esta crisis, para nada, y que no hay lugar para ese tópico, por ejemplo, de que los costes del despido son los causantes de la destrucción de empleo, cuando Comisiones Obreras y su gabinete jurídico han acreditado precisamente que estamos muy por debajo de la media europea.

En un sentido contrario, ustedes han decidido aprobar la reducción de las cotizaciones sociales; la bonificación del contrato a tiempo parcial, que es un contrato que en muchos casos esconde un contrato precario; han aprobado utilizar el subsidio de paro para la contratación y eso supone una clara discriminación para ese millón de personas que ya no reciben subsidio de paro. Estas son medidas que los sindicatos, los representantes de los trabajadores, no las ven.

Señor ministro, un gobierno que se reivindica de izquierdas tiene que identificarse con las políticas de izquierdas, especialmente en un momento de crisis, y esto no sirve...

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor presidente.

Le reitero, señor diputado, que efectivamente los sindicatos han puesto de manifiesto que globalmente no les parece mal la dirección del real decreto-ley, más allá de que discrepen de alguna de las medidas contenidas en el mismo. Usted solamente se ha fijado en una parte, pero yo le invitaría a que se fijara en otra. En todo caso, ¿está usted en desacuerdo con el tema de la reposición de los ERE a 120 días? ¿Está, en todo caso, usted en desacuerdo con que se garantice la prestación por desempleo aportando 10.000 millones de euros a los servicios públicos de empleo para cubrir el déficit que pueda haber en el mismo? Respecto del tema de las bonificaciones, por hacer mención solo a una de ellas, que es la más importante, sobre el cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social, le recuerdo que usted ha hablado de

un millón de personas que no reciben nada; yo le digo que hay 2.500.000 que actualmente tienen prestación y, por tanto, a ese colectivo también es importante darle una respuesta.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

## INTERPELACIONES URGENTES.

### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE APOYO AL COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE PADECEMOS. (Número de expediente 172/00070.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de apoyo al colectivo de trabajadores autónomos ante la crisis económica que padecemos. Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Campuzano. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**)

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted conoce que ayer, en Barcelona, Pimec convocó a más de 300 asociaciones de autónomos, de gremios y de pequeños empresarios que representan a 166.000 empresas y ocupan a más de 630.000 trabajadores en Cataluña. En dicha reunión se manifestó el malestar, la preocupación, la inquietud y el drama de muchos de los autónomos, de muchos de los pequeños empresarios de Cataluña frente a la crisis, y la convicción de esos autónomos —esta misma mañana he podido intercambiar impresiones con algunos de los asistentes— de que las medidas que el Gobierno impulsaba eran insuficientes y que algunas de las medidas que el Gobierno impulsaba eran de una dudosa eficacia. Muchos autónomos se sienten solos y previsiblemente ese movimiento, que ayer se inició en Barcelona, va a terminar en las próximas semanas, a finales de este mes, con una masiva concentración de autónomos y pequeños empresarios frente a las puertas de este Congreso de los Diputados.

Señor Corbacho, hoy la interpelación que le plantea Convergència i Unió responde a ese malestar y a ese drama de los autónomos frente a la crisis. He de recordarle —usted conoce mucho mejor que nosotros las cifras— que entre enero de 2008 y febrero de 2009 se han dado de baja en el régimen de la Seguridad Social de autónomos más de 133.000 personas, el saldo neto de entradas y salidas, que representan un 3,9 del total de las personas afiliadas al régimen. Antes lo decía el señor Merino: más de mil autónomos se dan de baja cada día.

Además, nuestro país, Cataluña, y el País Valenciano, señor Corbacho, son de los más castigados desde este punto de vista. En el caso de Cataluña, 160 autónomos al día se dan de baja. Todo eso contrasta con la evolución que había tenido en otras crisis el ámbito de los autónomos. En otras crisis, poner en marcha un pequeño negocio o reiniciar una actividad profesional como autónomo era la respuesta de muchas personas que habían perdido empleo, y el RETA crecía. Actualmente no está sucediendo con esta crisis. Quizás ello tenga que ver —luego me referiré a las características especiales de esta crisis, como sabemos todos y a usted le gusta recordar, y en eso coincidimos— con las dificultades de acceso al crédito.

Mi grupo no va a negar que el Gobierno ha hecho cosas —supongo que en sus intervenciones usted va a dedicar un buen rato a explicar lo que han hecho—, pero el clima que ayer se vivía en Barcelona y el clima que previsiblemente se va a vivir en Madrid en las próximas semanas, cuando esas asociaciones de autónomos se desplacen a la capital del Estado, indican un malestar, una convicción sobre la insuficiencia de esas medidas y un absoluto escepticismo por parte de los pequeños empresarios, de los autónomos sobre la eficacia de las medidas que el Gobierno ha adoptado. El Gobierno ha insistido de manera muy significativa en poner en marcha medidas como facilitar el acceso del crédito a los autónomos a través del ICO, pero usted conoce como yo que el impacto real que las medias del ICO han tenido hasta ahora en el ámbito de los autónomos ha sido absolutamente anecdótico. Con las cifras que mi grupo maneja —dudo mucho que las del ministerio se alejen demasiado de ellas—, hasta el momento han recibido créditos de los que el ICO contempla el 0,03 de los autónomos; el 0,03 de los autónomos han podido beneficiarse de alguna de las medidas contempladas en el ICO. Además, esto se añade, señor ministro, a viejos problemas, previos a la crisis económica y a la crisis financiera, que agravan la situación de los pequeños empresarios, de los microempresarios, de los autónomos. Por un lado, los retrasos en los pagos de las administraciones públicas. En España hay administraciones públicas que tardan más de dos años en pagar a sus proveedores. Imagínese usted, en el contexto de falta de liquidez del tejido empresarial, cómo incide escandalosamente esa deuda, esa morosidad del sector público y la propia dinámica del funcionamiento de la morosidad entre privados. Hace unos días leía en la revista que edita ATA un artículo de Jordi Fábrega, un periodista de la cadena SER, en el que expresaba muy claramente el drama de la morosidad en el sector privado. El autónomo realiza hoy unos gastos, pero no cobra el producto y servicio prestados hasta dentro de tres, cuatro, cinco o seis meses, mientras él cada mes tiene que pagar la hipoteca, la letra del coche, adelantar a Hacienda el IVA facturado, y muchas veces aún no cobrado, y hacer frente a todos los pagos de su negocio. Los problemas de la morosidad entre el sector privado y los problemas de la morosidad del sector público

inciden aún con mayor dureza en la gravedad de la crisis financiera que estamos abordando. Además, en este contexto, la presión fiscal que el Gobierno mantiene sobre los pequeños empresarios y sobre los autónomos es la misma que la que se mantenía en el supuesto de buena marcha de la economía. El IVA continúa funcionando de tal manera que el autónomo debe pagar a menudo ese IVA antes de que haya efectuado el servicio o haya vendido el producto por el cual debe adelantar ese IVA. Los módulos por los que se rige la fiscalidad de mucho autónomos continúan instalados en las previsiones económicas de cuando nuestra economía estaba creciendo. Los aplazamientos o las reducciones en las cotizaciones sociales de los trabajadores que han contratado muy a menudo esos autónomos, esos pequeños empresarios, no se han visto para nada rebajadas, suavizadas o temporalizadas de otra manera. A un problema de falta de liquidez, a un problema de morosidad de las administraciones públicas, a un problema de morosidad en el sector privado sin una buena norma jurídica que resuelva esas cuestiones, a esa ausencia de acceso al crédito, hay que sumar el mantenimiento de una presión fiscal que no se adapta al nuevo entorno económico.

Estamos viviendo una situación excepcional. Y en una situación excepcional como las que estamos viviendo, que implica la destrucción de miles de puestos de trabajo —somos récord en el campo de la OCDE en desempleo, el 14 por ciento; ayer Funcas nos dibujaba unos escenarios realmente catastrofistas para los próximos dos años—, en una situación tan excepcional el Gobierno debe tomar, señor Corbacho, medidas que sean también excepcionales. En este sentido, he de decirle —el señor Herrera se lo recordaba ahora— que el Gobierno aprobó, en el Consejo de Ministros, un real decreto ley sobre medidas de carácter laboral que llega sin acuerdo con los agentes sociales, fruto también de un fracaso político del Gobierno. Ayer lo recordábamos, cuando hay acuerdo social es mérito del Gobierno y de los agentes sociales, y cuando no hay acuerdo social la principal responsabilidad es del Gobierno, que ha sido incapaz de conciliar los intereses contradictorios y legítimos entre empresarios y sindicatos. Pues bien, ese real decreto que se aprobó el viernes —que no es fruto del acuerdo social— en relación a las problemáticas específicas de los autónomos, de esos más de tres millones de personas que cada día se la juegan levantando la persiana de su negocio con ideas, arriesgando sus ahorros y sus recursos, no contiene ninguna medida relacionada con ese colectivo. Por tanto, señor ministro, tenemos una situación excepcional y una incapacidad del Gobierno para hacer frente a esta situación.

La intención de esta interpelación que hoy le plantea *Convergència i Unió*, señor Corbacho, es reclamar que el Gobierno active un plan de rescate hacia los autónomos con tres orientaciones muy claras. Por un lado, esfuerzos claros en el mantenimiento del empleo. Hoy lo que nos están pidiendo la mayoría de los autónomos es que seamos capaces de tomar aquellas medidas que

permitan que sus negocios —la mayoría de ellos viables— continúen levantando cada día su persiana. Eso tiene que ver con la fiscalidad, con las cotizaciones sociales, con que seamos capaces de introducir reducciones en las cuotas sociales para aquellos autónomos que mantengan sus plantillas, que seamos capaces de revisar una fiscalidad adaptándola a la nueva realidad o que los mecanismos de acceso al crédito funcionen; quizá desde el ICO deba ponerse en marcha una línea de crédito para que las administraciones públicas puedan hacer frente a la situación de retrasos escandalosos en sus impagos y, por tanto, puedan facilitar el pago de esas deudas a los pequeños empresarios. Hace falta un plan de rescate para el mantenimiento del empleo; un plan de rescate también, señor ministro, para la promoción del empleo, porque a pesar de la crisis hay gente con ideas que apuesta por arriesgar, que pone en marcha nuevos negocios y que continúa sin un entorno que haga posible que esos nuevos negocios sean viables. Eso, señor ministro, tiene que ver con una mejor capitalización del desempleo. Aprobamos, con acuerdo del Grupo Popular, subidas de esa capitalización al 60 por ciento; nos parece que hay que dar un paso más hacia el cien por cien de la capitalización. Y esto pasa, señor ministro, por un modelo de contrato de trabajo específico para el emprendedor que pone en marcha un nuevo negocio, para que durante los dos o tres primeros años de actividad de ese negocio tenga la seguridad, si no le funcionara, de que puede asumir el coste de terminar aquella relación laboral, y que tenga reducciones sustanciales de sus cotizaciones sociales en esos primeros contratos de la nueva actividad. A muchos autónomos que empiezan a contratar gente tener una rebaja sustancial, quizá del cien por cien de las cotizaciones sociales de sus primeros empleados, le da margen para iniciar el negocio en un momento en el que aún no le permite generar ningún tipo de beneficios. Y, señor ministro —termino—, un plan de rescate para acompañar a aquellos autónomos que no van a poder seguir, que van a perder su empleo, que van a tener que cerrar su pequeño negocio, o que quizá por razones de edad o de entorno no van a poder reincorporarse a la actividad económica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Campuzano, tiene que acabar.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Ahí, señor ministro, también hay que activar ese plan de rescate para los autónomos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted ha hecho una descripción general y global de la situación económica y ha introducido en la misma las circunstancias por las que atraviesan los autónomos. Además, ha puesto un especial énfasis —y coincido con usted— en que uno de los problemas que afectan a los autónomos tiene que ver con el crédito para su funcionamiento ordinario, para su circulante; pero tal vez se ha olvidado en ese análisis global de que esta crisis tiene también unas características diferenciadas. En un momento determinado de su intervención ha dicho que es una crisis muy diferente de la que hubo en los años noventa. Creo que se estaba refiriendo a que en los años noventa muchas personas pasaron de la pérdida del empleo en un determinado sector a constituirse en autónomos. Pero es evidente que esta crisis tiene algunos elementos diferenciales con respecto a la de aquella época, y es que estamos ante una falta de confianza global y general que está incidiendo de manera muy directa en la retracción del consumo, afectando, sin duda, a muchas pequeñas y medianas empresas, sin citar el sector de la construcción del que, como usted sabe, provienen directamente más del 30 por ciento de los puestos de trabajo que se han perdido y en el que también había un número importante de autónomos.

Dicho esto, que creo que es el análisis en el que tenemos que englobar la situación, tendríamos que pasar a ver qué cosas ha hecho y está haciendo el Gobierno —probablemente podría coincidir con usted— y qué nuevas líneas deberíamos identificar para seguir trabajando en el futuro. Dice usted que las líneas del ICO han sido totalmente insuficientes. Las líneas del ICO son absolutamente imprescindibles; en todo caso, habrá que ver si hay que hacer algún ajuste o no. Pero le recuerdo que precisamente una de las líneas importantes del ICO, de 10.000 millones de euros, coparticipada por el sector financiero, va directamente a eso que usted menciona como principal problema, que es el circulante. El Gobierno ha reiterado —y algunos ministros en particular también lo hemos hecho— que en un contexto como el actual las entidades financieras deben hacer el mayor esfuerzo posible para que una parte de ese crédito vaya a las familias, a las pequeñas y medianas empresas y, de una manera especial, a los autónomos. Por tanto, la primera medida que hemos adoptado pensando en los autónomos, y que tiene que ver con las medidas del ICO, arroja una cantidad de 19.000 millones de euros.

Pregunta usted también si nos hemos preocupado o nos estamos preocupando de incentivar el tema de los autónomos. Usted, que tuvo un protagonismo importante en la legislatura pasada respecto de las cuestiones de los autónomos —y se lo reconozco—, convendrá conmigo que fue la legislatura en la que se produjo un gran avance respecto de este tema. Y en esta legislatura, algunas de las cosas que estamos desarrollando provienen precisamente del Estatuto del autónomo aprobado por esta Cámara. Se acaba de aprobar por parte del Gobierno el real decreto por el que se desarrolla reglamentariamente la situación del autónomo dependiente que, sin duda, va

a dar una garantía jurídica a muchos autónomos y es justamente el desarrollo del estatuto que en su momento aprobamos. Decía usted —le reconozco que fue una iniciativa suya en origen— que aprobamos que la capitalización pasara del 40 al 60 por ciento y dice ahora que deberíamos pasar ya al cien por cien. Le pediría un poco de prudencia. Deberíamos ver cuál es el resultado que se está produciendo como consecuencia de esta medida de haber pasado del 40 al 60 por ciento. Usted sabe —y no se lo voy a enumerar— que hay todo un conjunto de medidas económicas de ayuda para cuando una persona decide emprender una nueva actividad bajo la formulación de autónomo y en ese sentido quiero recordarle, por ejemplo, en relación con el tema al que usted hacía referencia, el de la formación, que en el año 2008 el Gobierno dedicó 12 millones de euros para los temas de formación y que este año hemos dedicado 2 millones más. Por tanto, señor diputado, estamos sin duda haciendo cosas relacionadas con el tema de los autónomos.

Usted hacía referencia a las medidas que adoptó el Consejo de Ministros el pasado viernes mediante el real decreto-ley que vendrá a esta Cámara para su convalidación, y decía que no hay ninguna medida pensada en los autónomos. Si usted se refiere a que no hay ninguna medida con ese epígrafe, seguramente le diría que tiene razón, pero usted que habla —y lo ha dicho en esta tribuna— de la necesidad de rebajar o amortiguar las cuotas de la Seguridad Social, convendrá conmigo que ya no es posible ir a más bonificación si se contrata a una persona, hombre o mujer, a partir de esta semana y se hace mediante la habilitación jurídica que permite el real decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado viernes en Consejo de Ministros, cuyo coste económico para la empresa en cuota de Seguridad Social es de una bonificación del cien por cien. En ese sentido, créame usted que cuando se ha adoptado la medida se ha pensado más en las pequeñas y medianas empresas, en los autónomos, que en las grandes empresas. Otra medida que contiene el real decreto-ley es el tema de las bonificaciones a tiempo parcial. Usted sabe tan bien como yo que precisamente es el pequeño comercio, las pequeñas actividades o los autónomos quienes necesitan muchas veces contratar personas no a tiempo completo, y no por falta de voluntad de quien contrata, sino porque el volumen de trabajo o de negocio no da para ello, porque las características del negocio hacen que no sea necesario al cien por cien los siete días de la semana o los cinco días laborables de la semana. Pues bien, convendrá usted conmigo que haber aumentado el 30 por ciento de bonificación en la contratación a tiempo parcial es una medida que, aunque no esté en el epígrafe de autónomos, va en ella. Estoy convencido, señor diputado, que usted estará de acuerdo con estas dos medidas y me imagino que va a estar también de acuerdo en que se reponga a 120 días los ERE, porque sería difícil, ya que usted ha hablado de Cataluña, explicarles a los trabajadores de Seat o de Nissan que porque ese decreto no entrara en vigor no pudieran acogerse a la reposición de los ERE.

Me imagino que también estará de acuerdo en que sería muy difícil explicar a los pequeños autónomos y a las pequeñas empresas que efectúen un ERE que además no van a tener unificación del 50 por ciento en las cuotas de la Seguridad Social.

¿Todas estas medidas son suficientes? Probablemente la respuesta es no. ¿Debemos seguir trabajando en la dirección de cómo podemos ser capaces de mejorar la situación de los autónomos? Por supuesto que sí. Usted hacía referencia a un tema que los autónomos consideran muy importante, que es la prestación por cese de actividad. A usted no se le escapa que es un tema que tiene una cierta complejidad jurídica. El Gobierno ya ha hecho entrega del informe de los expertos a la mesa del diálogo social, así como a los autónomos, y en estos momentos estamos haciendo una encuesta entre los autónomos para conocer su opinión respecto de pagar el 3 por ciento sobre una base reguladora de 800 euros —que son 29 euros al mes— para poder capitalizar después la prestación por cese de actividad que, como usted bien sabe, ha de ser contributiva, obligatoria y universal si realmente queremos que funcione. Por todo ello, vamos a seguir trabajando, y estoy convencido de que vamos a contar con su colaboración, sus propuestas y sus medidas para poder avanzar en la dirección del tema de los autónomos.

Comparto con usted que la crisis económica está impactando de manera muy directa a las pequeñas y medianas empresas, y de manera muy especial a los autónomos. Asimismo coincido con usted en que hoy más de 3 millones de personas basan su presente y su futuro en su esfuerzo personal y en la economía de su pequeña empresa, y que es un colectivo al que hay que mirar con esperanza para que, cuando salgamos de la crisis, una parte del crecimiento se haga precisamente sobre la base de la cultura de los emprendedores y de los autónomos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, vamos a tener tiempo de debatir el real decreto que el Gobierno aprobó el pasado viernes. Sería razonable que, en términos democráticos, de transparencia y de respeto a las opiniones de todos los grupos de la Cámara, ese real decreto, que contiene medidas positivas, como usted ha mencionado, y que mi grupo comparte, pueda ser objeto de una discusión parlamentaria a fondo para ampliar, mejorar o matizar aquello que el Gobierno ha aprobado sin el acuerdo con los agentes sociales. Porque estoy seguro, señor ministro, que, junto con medidas para bonificar la contratación de nuevos empleados, hoy necesitamos medidas para bonificar el mantenimiento de empleados ya existentes. El señor

Corbacho estará de acuerdo conmigo en que al pequeño empresario o autónomo que mantiene su plantilla y que no puede contratar a una nueva dependiente en su tienda porque las ventas son las que son, quizá valga la pena que podamos ayudarlo para que mantenga ese puesto de trabajo. Va a ser importante que ese real decreto que aprobó el Gobierno pueda tramitarse como proyecto de ley para mejorar algunas de las cuestiones que ustedes han planteado. Vamos a tener tiempo de trabajar en ello.

Lamentablemente, en materia del ICO, difícilmente el Gobierno puede exhibirnos hoy unas cifras que justifiquen que esas macrocifras en las que se ha instrumentado esa medida den como resultado que muchísimos autónomos puedan estar recibiendo esos créditos para facilitar su liquidez y el acceso a su circulante. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Insisto, las cifras que maneja Convergència i Unió son que el 0,03 de los autónomos han podido recibir algún tipo de crédito en ese marco.

Me hablaba usted de la prestación por cese de actividad. Efectivamente, el grupo de expertos ha presentado ya su informe, con un texto articulado que está realizando esa encuesta, pero el calendario que el Gobierno ha anunciado para la puesta en marcha del cese de actividad de los autónomos —corríjame si me equivoco— se sitúa en el año 2011. ¡Dios mío, no sé dónde estaremos en el año 2011! Si hacemos caso de las cifras de Funcas, estaremos muy mal. Nosotros entendemos que va a ser necesario acelerar el proceso de tramitación del proyecto de ley de prestación de cese por actividad. Me hablaba también de la problemática del sector minorista. Hace muy pocas semanas —creo recordar que he visto en alguna fotografía al señor Membrado— UPTA planteaba la necesidad de un plan de medidas urgentes para el sector minorista, para el pequeño comerciante, que hoy, con esta crisis, se ve obligado a cerrar su propio negocio y no tiene reconocida la jubilación anticipada. Estamos hablando muchas veces de pequeños comerciantes con 59 años o con 60 años, en grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla o Bilbao, que van a cerrar su negocio después de estar 30 ó 40 años trabajando y va a resultar que al final de su vida eso les hunde la pensión de jubilación que van a recibir. Hay que dar respuesta a esas cuestiones y ahí no observamos iniciativa del Gobierno, y la sociedad se lo está planteando, señor Corbacho. El clima que se vivía ayer en Barcelona indica el enorme malestar de un mundo al que le cuesta mucho salir a la calle. Ayer mismo alguien, en esa reunión, planteaba una huelga de pequeños empresarios, de autónomos. Este es el clima social en el que estamos instalados, señor ministro.

Mi grupo, como siempre, va a hacer un planteamiento propositivo en esta situación y va a presentar una moción, que espero que podamos discutir con su grupo y con el resto de grupos de la Cámara, que nos permita a todos comprometernos en esta materia, convencidos, por un lado, de que vamos a salir de la crisis con las actitudes

que representan los autónomos, o sea con gente que arriesgue, con gente que tenga ideas, con gente que no tenga miedo al miedo y que sea capaz, en este contexto, de poner en marcha nuevos negocios, con un marco fiscal que se lo facilite, y también con confianza. Usted hablaba de la confianza en la crisis económica y estoy de acuerdo con usted, pero, señor Corbacho —aunque eso no es su responsabilidad—, no creo que genere mucha confianza en la sociedad que el Gobierno, a través de filtraciones a los medios de comunicación, anuncie una crisis de Gobierno que previsiblemente no se va a resolver hasta dentro de no sabemos cuándo. Eso no genera confianza en las empresas, no genera confianza en los mercados; crea incertidumbre. En la creación de confianza el principal responsable debe ser el Gobierno. En todo caso, Convergència i Unió, insisto, va a intentar trabajar en positivo y por tanto va a buscar soluciones que deben ser compartidas por todos los grupos de la Cámara, y especialmente por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Yo he hecho referencia al real decreto-ley que aprobó el pasado viernes el Consejo de Ministros porque usted, en su primera intervención, lo ha referenciado y por tanto me ha parecido necesario aclarar algún concepto, sobre todo en algo que, como le he explicado antes, podía y puede afectar positivamente a los autónomos. Es evidente que cuando venga a la Cámara el real decreto-ley tendremos tiempo de discutirlo y debatirlo ampliamente.

El Gobierno ha ido tomando muchas medidas, más de 80, pero no solamente este Gobierno, sino todos los países de la Unión Europea que hemos sido sacudidos y sorprendidos por la rapidez y fuerza de la crisis económica. El lunes pasado yo estaba en Bruselas compartiendo Consejo de Ministros con los demás colegas de la Unión Europea y, créame, no hay ni un solo país que no haya ido tomando medidas y que pueda hoy certificar que todas y cada una de ellas han resultado un tremendo éxito y que las que tomaron hace tres meses hayan sido suficientes; ninguno. Es más, se vuelve hoy a insistir en la necesidad de que el día 7 de mayo haya una conferencia específica para los temas de empleo en Praga para ver cómo la Unión Europea trabaja en esa dirección de ir adoptando medidas para salir de esta crisis global, de una intensidad tremenda y con una fuerza y rapidez inimaginable.

El Gobierno ha tomado medidas, como la que he hecho referencia de 29.000 millones de euros, que no es poca cosa, y ahora debemos analizar —lo está haciendo quien tiene la competencia en el Gobierno, que es el Ministerio de Economía y Hacienda— la eficacia de las

mismas. El propio vicepresidente económico del Gobierno ha manifestado que si alguna de ellas debe ajustarse, se ajustará. Deberíamos hacer un esfuerzo para separar la coyuntura y tener una perspectiva a largo plazo. El cese de actividad no puede ser contemplado como un problema de coyuntura, pues nos equivocaremos. Y no nos confundamos; si en este país hay que abrir un debate sobre el tema de la exclusión social, abrámoslo, pero abrámoslo en los tres niveles de la Administración que tienen competencia; en la Administración local, en la Administración autonómica y también en la Administración del Estado. Pero separemos eso de lo que es un avance respecto de lo que tiene que ser un sistema de protección para un autónomo, que no tiene que ser para una coyuntura determinada, sino para el futuro. Y cuando hablaba del año 2011 es porque, si apostamos por un sistema contributivo universal y obligatorio, hay una condición previa para poder recibir una contribución por cese de actividad, y es haber contribuido previamente. Si nos atenemos al calendario parlamentario, parece ciertamente difícil, no por voluntad de este ministro, sino porque la realidad nos va a obligar a ello, que el decreto de reconocimiento del cese de actividad pueda estar antes del año 2011. Usted pregunta qué pasa con una persona que pierde su empleo y que tiene el problema de no poder atender la hipoteca. Primera cuestión. El Gobierno ha adoptado una medida respecto de la posibilidad de aplazamiento de las hipotecas. ¿Y si a pesar de eso esa persona sigue teniendo problemas? Abramos el debate, porque ¿dónde están las rentas de inserción social de las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia en política social? Abramos ahí el debate, pero el decreto sobre el tema del cese de actividad tiene que tener una clara voluntad de futuro.

Finalmente, señor diputado, le agradezco el anuncio que ha hecho, relativo a la presentación de una moción positiva con el ánimo de contar con consenso y acuerdo y hacerlo de manera especial con el Grupo Socialista. Se lo agradezco porque, detrás de ese anuncio, no hay simplemente el ánimo de criticar al Gobierno por criticarlo, sino en todo caso poner de manifiesto probablemente unas carencias que existen y que evidentemente constatamos y compartimos con usted, y a la vez proponer medidas para buscar un consenso que nos ayude y que sobre todo ayude a quienes realmente están padeciendo la crisis, que son los autónomos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN EL AVANCE DEL USO DE LAS LENGUAS COOFICIALES DEL ESTADO EN EL CONJUNTO DE**

**LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES Y OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES. (Número de expediente 172/000071.)**

El señor **PRESIDENTE:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre actuaciones del Gobierno en el avance del uso de las lenguas cooficiales del Estado en el conjunto de la Administración General del Estado, sus organismos dependientes y órganos constitucionales. Tiene la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la interpelamos porque es la ministra de Administraciones Públicas y también porque es una veterana en el Gobierno. Usted estuvo en la pasada legislatura y pensamos que todo aquello que podamos vehicularle a usted, lo hará extensivo al resto de compañeros del Gobierno.

Usted sabe que el presidente Rodríguez Zapatero, en el año 2004, formuló una idea potente, la idea de la España plural, lo cual llevaba implícito necesariamente superar algunos lastres históricos respecto a la minorización, por ser suaves en la terminología, de las lenguas distintas a la española. Es decir, encaraba ese reto de ir hacia el Estado plurilingüe, lo cual significaba asumir las tareas de llevar a cabo este objetivo tanto en la Administración General del Estado como en los órganos constitucionales. Y debo decirle que para nosotros fue una gran satisfacción que en el debate de política general, que ustedes llaman debate sobre el estado de la Nación, del año 2005, se aprobara una resolución que hablaba justamente de esto, de fomentar la difusión de las lenguas cooficiales —de hecho, habíamos incorporado enmiendas a los presupuestos que nunca habían existido, cosa que celebramos—, pero también hablaba de la necesidad de ir hacia la normalidad lingüística en la Administración General del Estado y ¡atención! en los órganos constitucionales, cosa que nos sorprendió. Nos sorprendió la generosidad política de aquel Rodríguez Zapatero juvenil del año 2004, que todo era ilusión. Es más, durante la legislatura pasada, en la VIII, se fueron aprobando iniciativas nuestras. Por ejemplo, se aprobó aquí que se iba a rotular y a editar en las cuatro lenguas del Estado los materiales del Museo del Prado. Por tanto, las iniciativas de Esquerra Republicana se iban aprobando, e incluso cuando interpelábamos al ministro Moratinos, al ministro Jordi Sevilla, al ministro Alonso —entonces ministro del Interior— o a la ministra Cabrera, la respuesta era que estaban en ello y que no nos iban a defraudar. Podríamos leer los «Diarios de Sesiones» donde aparece recogido. ¿Y dónde estamos? La verdad es que estamos absolutamente frustrados, porque de lo dicho, nada o casi nada.

¿Usted ha viajado por las páginas web de los ministerios? Hay ministerios que ni se han enterado de que existe el gallego, el catalán o el vasco. Hay otros en los que hay una película inicial, pero solo esto, porque cuando vas a la segunda página, cuando has hecho clic dos veces, ya desaparecen las lenguas cooficiales. Y no le hablo de las empresas y de los organismos públicos, porque nada de nada.

Voy a pedirle un favor. Coja a una persona de su confianza que sea catalanohablante, lo envía a una comisaría de policía de la ciudad de Valencia y le dice que entre y haga la denuncia del robo de una cartera en catalán, y que luego vuelva y le explique qué le ha ocurrido. Haga ese ejercicio y es posible que le den escalofríos. Porque si usted tiene la desgracia de tener que ir a la comisaría a denunciar un robo, que estará nerviosa, preocupada o angustiada, a usted le van a acoger profesionalmente en su lengua y a un catalanohablante, no; es más, incluso puede tener problemas, y de esto sabe el señor Rubalcaba, el señor Alonso y el señor Sevilla, porque hemos hablado de ello en distintas ocasiones. Todavía hoy día en las carreteras catalanas de titularidad estatal se rotula la toponimia en lengua española. Ciudades tan catalanas como Perpignan se rotulan en francés y ciudades como Castelló se rotulan en castellano. Todavía hoy ocurre esto, cuando ustedes dicen justamente lo contrario. ¿Qué es lo que impide que se haga? No lo entendemos, porque cuando hablamos con ustedes nos dicen que tenemos razón. El señor Rodríguez Zapatero, una vez pasando por aquí, me dijo: en esto de la lengua llevan toda la razón. Y yo le contesté: pues aplíquelo. ¿Cómo es posible que ustedes verbalicen siempre que llevamos la razón, que esta es también su tarea, y que no lo lleven a cabo?

Propaganda institucional. ¿No hicimos una ley la pasada legislatura para que no hubiera manipulaciones en cuanto a la propaganda institucional y colamos —entre comillas— que haríamos una ley para garantizar el bilingüismo? ¿Por qué no ocurre esto? ¿Es casualidad que vayamos por las calles de Barcelona y toda la propaganda institucional...? No digo que no la hagan pero se debe quedar en los almacenes, y esto lo hemos hablado con ustedes también. ¿No es un contrasentido que pidamos a las personas que vienen de otras latitudes —en Barcelona se hablan 220 lenguas ya—, a personas que vienen a trabajar, personas que son hoy día el eslabón más frágil de nuestra sociedad, los inmigrantes, que se integren también lingüísticamente, y en el mundo de la judicatura, la *delicatessen* de la cultura de este Estado, todavía se nieguen, todavía tengamos que pasar por el desdén, por el menosprecio de que un ciudadano de este Estado no pueda ser atendido ante un juez en lengua catalana, y ya no digo en lengua gallega o en lengua vasca? ¿Esto todavía se tiene que permitir hoy día? ¿Tiene sentido que estemos hablando de esto hoy aquí con ustedes? Esto es un contrasentido. Y este empeño de no trabajar a favor de la unidad lingüística del catalán, ¿ustedes se imaginan una página web de un ministerio editada en castellano y en andaluz? Intellectualmente

sería aberrante, es más, ustedes montarían un Dos de Mayo, montarían un Dos de Mayo. ¿Por qué hoy día lo que ha dicho el mundo de la academia, el mundo de la universidad, lo que ha dicho la justicia todavía tiene que contar con su absoluta pasividad y hoy día en muchas de las ediciones de los materiales del Estado, de la Administración General del Estado, todavía esto no está resuelto? No le hablo del servicio exterior, porque esto ya es una locura, lo de las embajadas es una absoluta locura. Yo le puedo pasar múltiples correos electrónicos de ciudadanos que dicen: yo solo he pedido que se me atendiera también en lengua catalana.

En cuanto a los medios de comunicación, todavía hoy día —y se aprobó—, en treinta años de democracia, la televisión pública española no ha sido capaz de programar un curso de lengua catalana para los andaluces que quieran aprender catalán. ¿Todavía hoy día es imposible que los ciudadanos españoles andaluces, castellanos, asturianos que deseen aprender la lengua catalana tengan la posibilidad de hacerlo, por ejemplo, a través de la televisión pública? Esto es lo que ocurre. Y ya no le digo, porque esto ya es una vergüenza, dónde hoy día hay más cátedras, hay muchas más cátedras de catalán: diecisiete en Francia, dieciocho en Italia, diecinueve en Estados Unidos, veintitrés en Gran Bretaña y veintisiete en Alemania, frente a once universidades españolas, once tan solo. Mire, esto es una panoplia de situaciones. Tampoco hablo del canal Cultura. Había la oportunidad, ahora que había el canal Cultura, de hacer un canal de televisión pública en las cuatro lenguas, y esto se ha descartado.

De manera que, la verdad sea dicha, estamos preocupados. Pero ustedes han creado el Consejo de las Lenguas Oficiales de la Administración General del Estado —usted sabe de qué hablo porque está incardinado en su ministerio— clandestino. Si realmente están orgullosos de esto y es útil, ¿por qué no lo han presentado aquí? ¿Por qué no han venido a contarnos que estábamos en esta operación, en este instrumento que posibilitará este avance? ¿Qué acuerdos ha adoptado? ¿Qué actividades ha realizado? ¿Qué objetivos tiene? ¿Qué presupuesto? ¿Cuántos funcionarios? No sabemos nada. Si realmente es un avance, ¿por qué es clandestino? No lo entendemos.

Finalmente, si yo empiezo a hablar en catalán ahora, el señor presidente me va a echar. El señor Rodríguez Zapatero públicamente dijo en el año 2004: Haré todo lo posible para que la lengua catalana pueda ser utilizada en las instituciones europeas, y entre ellas el Parlamento Europeo. Y le dijo a Moratinos: Ve, anda y trabaja a favor de esta causa, y ciertamente el señor Moratinos hizo lo que pudo. Llegamos tarde en muchas ocasiones. ¿Sabe qué dicen allí? Dicen: ¿Cómo quieren ustedes que se hable catalán en el Parlamento Europeo si no lo utilizan en su casa? Pues bien, esto hay que solucionarlo. Ya lo hemos reivindicado y reclamamos al presidente que se reinstaure la fórmula Marín —lo digo aquí para que se



enteren los miembros del Gobierno— y que se incorporen en el Reglamento los derechos lingüísticos.

Si me lo permiten, luego hablaremos del Tribunal Constitucional y les hablaré de la posición de nuestro presidente, el muy honorable José Montilla, pero esto prefiero dejarlo para después.

No sé qué es lo que me dirá usted; no lo sé. Pero, para no serle falso, si aspira usted —que quizá no— a que sus palabras sean creíbles a nuestros oídos, eso solamente será posible si nos habla claramente de objetivos, si los jerarquiza, los calendariza —y perdonen la palabrota— y se controlan a través de mecanismos que, como expondré en la moción, vamos a presentarle. Si no, ya no nos vamos a creer nada. Y le digo que los tiempos políticos —los nuestros, pero también los suyos— no están para demasiadas alegrías ni para demasiados desdenes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, y los del reloj también están para que vaya acabando.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente, por su indulgencia, que la tiene muy probada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchas gracias, señor Tardà.

Tiene la palabra la señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto que aspiro a que mis palabras sean creíbles, entre otras razones, por lo que le voy a comentar que hemos hecho hasta ahora, reconociendo, como haré a lo largo de mi intervención, que por supuesto quedan cosas por hacer. Tendrá que reconocer que estamos en el mejor momento de la historia democrática de España respecto a la normalización del uso de las lenguas cooficiales. Eso es así porque el uso de las lenguas cooficiales, además de ser un mandato constitucional, forma parte de cómo el Gobierno socialista, presidido por don José Luis Rodríguez Zapatero, concibe la pluralidad en nuestro país, de cómo tenemos interiorizado que nuestra pluralidad lingüística nos enriquece. En segundo lugar, es así porque desde la pasada legislatura el Gobierno viene desarrollando un esfuerzo importante para hacer efectivos los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos. Lo digo porque escuchando a S.S., así como escuchando a veces otras intervenciones de signo contrario, parecería que no se está cumpliendo lo previsto en las normas.

Ya le he dicho que no tenga ninguna duda de que todo lo que se pueda mejorar intentaremos mejorarlo. Soy consciente, por tanto, de que seguimos teniendo tareas pendientes, tanto el Gobierno de España como las comunidades autónomas, pero no considero conveniente que

caigamos en exageraciones políticas y que estos temas pendientes de resolver —que son seguramente cuestión de tiempo, porque la voluntad existe— se eleven a la categoría de gran problema. Nuestra posición, como sabe, es promover los valores del bilingüismo y garantizar la no discriminación de ninguna de las lenguas cooficiales, ni de la lengua cooficial de cada comunidad autónoma ni del castellano. Eso es lo que estamos haciendo.

Su señoría dice que le gustaría conocer los progresos realizados hasta la fecha y yo quisiera referírseles brevemente. Comenzaré por el ámbito de la Unión Europea. Se garantiza ahora el derecho de los ciudadanos a dirigirse a las principales instituciones de la Unión Europea en los idiomas cooficiales en España, así como a que estas les respondan en esos idiomas. Se reconoce también el derecho al uso de los idiomas cooficiales en intervenciones verbales en el Consejo, en el Comité de las Regiones y en el Comité Económico y Social. Antes no se podía. Se reconoce ahora la existencia de versiones en lenguas cooficiales en España de los tratados comunitarios, así como de los actos comunitarios adoptados mediante el procedimiento de cohesión. Antes esta posibilidad no existía. Y todo esto es el resultado del esfuerzo negociador que ha desplegado el Gobierno ante las instituciones europeas y que finalizó, como sabe, con la firma entre 2005 y 2006 de acuerdos con todas las instituciones europeas. Ahora todas las comunidades autónomas han hecho uso de esas posibilidades. Quisiera, por ejemplo, mencionarle que Cataluña ha utilizado su lengua cooficial en reuniones del Consejo en siete ocasiones y en sesiones plenarias del Comité de las Regiones en dieciséis ocasiones.

Quisiera recordarle las conclusiones del comité de expertos de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, que reconocen los esfuerzos desplegados por las autoridades españolas en el ámbito de protección de esas lenguas. Es más, en sus conclusiones generales el comité de expertos dice literalmente: El sistema español garantiza el reconocimiento óptimo de las lenguas cooficiales. Y sigue: Debe elogiarse a España por el sólido reconocimiento y el alto grado de protección asegurado a las lenguas regionales o minoritarias. Esta iniciativa sitúa a España entre los países más firmemente comprometidos con la protección y promoción de las lenguas regionales o minoritarias. Y también dice: España ha optado por una serie de compromisos que superan con creces el límite establecido en la carta. Y así continúa el comité diciendo que las siguientes conclusiones que ponen de relieve una serie de cuestiones que hay que mejorar, deberían leerse a la luz de estas observaciones preliminares y tienen por objeto alentar a las autoridades españolas a mejorar según proceda un sistema que ya se considera extraordinario.

También quiero destacarle que, a diferencia del primer informe de España presentado al Consejo de Europa, que no contó con la participación de las comunidades autónomas, en el segundo informe se ha contado con las

aportaciones de las comunidades autónomas con lengua oficial reconocida. También en este caso el comité de expertos del Consejo de Europa en las conclusiones sobre el segundo informe de España, publicadas el 19 de diciembre de 2008, señala que la cooperación entre las autoridades estatales y las comunidades autónomas con lengua cooficial ha permitido elaborar un segundo informe periódico más completo y detallado que el primero. Como le decía, esto no obsta para que figuren también un conjunto de recomendaciones en las que estamos trabajando reforzando la participación de las comunidades autónomas afectadas para poder presentar un informe mejor a lo largo del año 2009.

Dice S.S. en la exposición de motivos que las buenas intenciones y los compromisos del Gobierno no se han materializado en ninguna reforma normativa significativa. Le voy a referir algunas de las que hemos abordado. Por ejemplo, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que establece que las sedes electrónicas cuyo titular tenga competencia sobre territorios con régimen de cooficialidad lingüística deberán posibilitar el acceso a sus contenidos y servicios en las lenguas correspondientes, obliga a la Administración General del Estado a que ese mandato sea efectivo el 31 de diciembre de 2009. Pero quiero recordarle que la ley obliga también a las administraciones autonómicas y también en dicha fecha, siempre que así lo permitan sus disponibilidades presupuestarias. Hemos incluido también en la Ley 12/2005, de 22 de junio, por la que se modifica el artículo 23 de la Ley de Registro Civil, la redacción de los asientos en las lenguas cooficiales. En la Ley 17/2005, de 19 de julio, de permiso y licencia de conducción por puntos, y modificando el texto articulado de la ley sobre tráfico, se prevé la redacción bilingüe de permisos y licencias de conducción. En la Ley 20/2005, de creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento, se contempla la emisión del certificado del registro en lenguas oficiales. La Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, en su artículo 9, regula la utilización de las lenguas autonómicas en las campañas institucionales de la Administración General del Estado, y se hace con toda generalidad. En este sentido, quisiera recordarle que el propio decreto-ley, aprobado por este Parlamento, que aprueba el Fondo estatal de inversión local, establece que la información sobre ese fondo, la publicidad como algunos le han llamado, podrá también redactarse en cualquiera de las lenguas cooficiales. Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en su artículo 60.2, encomienda a las Escuelas Oficiales de Idiomas el fomento del estudio de las lenguas cooficiales existentes en España. La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, encomienda a la Corporación RTVE la función de editar y difundir canales radiofónicos y de televisión de cobertura internacional que coadyuven a la proyección hacia el exterior de las lenguas y culturas españolas. La Ley 7/2007, del Estatuto básico del empleado público,

establece la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite, siempre que sea oficial en ese territorio. La Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, reconoce la lengua de signos catalana. La Ley 39/2007, por la que se regula la carrera militar, establece que en las dependencias donde se desarrollen actividades de información administrativa y de registro con servicio al público, se emplearán las lenguas oficiales, conforme a la legislación aplicable en la Administración General del Estado.

No sé si para S.S. estas reformas son significativas o no, para mí sí y, por tanto, es más que evidente que el Gobierno ha sido receptivo a la hora de impulsar la normalización en el uso de las lenguas cooficiales. Pero también le digo que el Gobierno se debe al respeto y a la autonomía de los órganos que la tienen garantizada constitucionalmente y por tanto algunas cuestiones que usted refería están fuera de nuestro alcance normativo. Sí quisiera decirle que se ha modificado la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el uso de la lengua catalana en juzgados y tribunales y, desde el Gobierno, se aplican cuantas disposiciones y normas hacen efectivo ese derecho, considerando que los esfuerzos que se vienen realizando permiten avanzar hacia su plena garantía en las comunidades autónomas con lengua propia. Pero el ámbito de actuación del Gobierno de España es el ámbito de la Administración General del Estado y la Ley 30/1992 garantiza que todos los interesados puedan dirigirse a los órganos de la AGE, con sede en el territorio de una comunidad autónoma, en la lengua cooficial en ella. Un paso más se va a producir, con la aplicación de la Ley 11/2007, el 31 de diciembre de este mismo año.

En cuanto a las páginas web, que usted ha mencionado, es verdad que a finales del año 2007 solo tres ministerios podían situarse a un nivel de disponibilidad de lenguas cooficiales, al tener traducida una parte sustancial de los contenidos de sus páginas, pero, ya a finales de 2008, desde el Ministerio de Administraciones Públicas constatamos que once de los dieciocho ministerios existentes alcanzan el nivel avanzado y tenga la seguridad de que nuestra intención es que lo hagan todos ellos, los dieciocho ministerios existentes. Quisiera mencionarle que desde el año 2004 hemos dado cursos de lenguas cooficiales a más de 19.000 funcionarios, el 58 por ciento, por cierto, catalán; así como que el Instituto Cervantes ha desarrollado una intensa actividad de oferta de cursos de lenguas cooficiales en sus diversos centros y hemos creado, como sabe S.S., el Consejo de Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, que ya ha tenido reuniones de las que se desprende una valoración global satisfactoria sobre el grado de cumplimiento de la normativa estatal. En cualquier caso, todo esto está confirmado por la encuesta de usos lingüísticos a instituciones públicas, realizada por la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat, cuyos

resultados muestran una evolución francamente positiva, aunque es verdad que detecta aspectos que deben mejorarse; aspectos a los que me referiré en la segunda parte de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Recuerdo, para que no se me olvide, lo dicho anteriormente. En la moción que presentaremos vamos a instar al Gobierno, atendiendo a las competencias que le incumben, es decir, publicitar políticamente ante la sociedad —esto sí que le incumbe—, a que haga una declaración clara, rotunda, categórica sobre los derechos lingüísticos de los diputados catalanes, gallegos y vascos en esta Cámara. Esto para el próximo martes.

Entiendo lo que me dice usted, pero eso es instalarse en una cierta equidistancia, en una cierta conllevancia, en términos orteguianos. Ustedes actúan cuando les hace falta actuar. Es posible que, cuando las geometrías empiecen a ser muy asimétricas en el ámbito parlamentario, el señor Blanco no mire al techo. Ya empieza a mirar a los ojos de los diputados, ya empieza a saludar. ¿A que me entiende con esta metáfora? Es posible que ahora ustedes quieran empezar a hablar también de esto. Sé que a ustedes esto les provoca fatiga: otra vez los catalanes con el tema de la lengua. El próximo martes, doña Rosa Díez va a discutir aquí sobre un tema, que es la perversión. Se torna la historia. Ahora resulta que los gobiernos democráticos de Cataluña son los que ahogan los derechos lingüísticos de los catalanes de lengua materna castellana, es decir, de la mitad de la población —casi nada—. Fíjese en el precio de la inacción, de la falta de entusiasmo, de su falta de convicción. No les pedimos que cumplan. Les pedimos modernidad, cultura, plurilingüismo.

Voy a leer públicamente aquí las palabras que mi president, José Montilla, pronunció en el Institut d'Estudis Catalans. Nuestro presidente, recordando la sentencia del Tribunal Constitucional y en un acto de rotundidad desde el punto de vista institucional, cosa que me enorgullece, dijo con toda solemnidad que no se iba a aceptar el recorte del modelo lingüístico que las clases populares catalanas hemos construido, a pesar de la noche oscura de la dictadura. Hemos mantenido la lengua y hemos construido un país con una lengua común, y no vamos a permitir —lo dijo él en la sede del Institut d'Estudis Catalans— una imposición desde fuera. Lo digo para que todo el mundo lo sepa. Nada más. No hace falta decir más cosas, porque creo que usted ya me ha entendido. Lo ha dicho nuestro president. Nosotros vamos a reclamar a esta Cámara el próximo martes que se pronuncie en solidaridad, en complicidad con esta demanda. Cataluña, nuestra sociedad, no va a

aceptar que la derecha española, el nacionalismo español **(Un señor diputado: El centro.)** —bien, el centro derecha, de poca tradición democrática, dicho sea de paso—, rompa la sociedad que hemos ido construyendo. Ustedes en esto tienen un papel fundamental, o con esto o con los otros. Presentaremos también una moción con una parte dispositiva instrumental, que puede permitir avanzar con más convicción, con más velocidad. Usted, como castellanohablante, se puede permitir el lujo —ojalá tuviera yo ese lujo— de pedir tiempo a la historia. Los catalanohablantes no podemos pedir tiempo a la historia, porque nuestra lengua es minoritaria y está minorizada por las grandes lenguas, y, la verdad sea dicha, nosotros no tenemos tiempo. O somos capaces de hacer viable nuestra lengua en el siglo XXI o desaparecemos, como ha ocurrido con muchas lenguas, por desgracia.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no creo que se me pueda acusar de tibieza en las respuestas que he dado cuando se me ha interpelado sobre este tema por parte de la señora Díez. No creo que mis respuestas hayan sido tibias, sino exactamente lo contrario, expresando la firme determinación del Gobierno a garantizar de manera efectiva la pluralidad lingüística y los derechos de la ciudadanía, de acuerdo con nuestra Constitución y con el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico; pero queremos hacerlo desde la normalidad. Tenemos una trayectoria que nos permite decir que vamos a seguir velando por el respecto a la cooficialidad y que vamos a seguir adoptando todas las medidas que, en su caso, sean necesarias en los ámbitos que nos competen, en particular en el ámbito de la Administración General del Estado. Así señoría, le anuncio que el Consejo de las Lenguas, que se va a reunir en el mes de mayo, va a hacer un examen de la situación y va a acordar mejoras e innovaciones. Sin pretender sustituir y avanzar decisiones que corresponden al consejo, sí quisiera adelantarle alguna de las propuestas que desde el ministerio llevaremos al mismo, por ejemplo culminar la tarea de plena accesibilidad en lenguas oficiales de las páginas web de todos los ministerios y de los organismos públicos dependientes de los mismos; esos siete ministerios que en nuestra opinión —y seguramente también en la suya— todavía no tienen un nivel suficiente. También quiero reiterar la ambiciosa apuesta legislativa que supuso la Ley 11/2007 para garantizar antes del 31 de diciembre de 2009, de este año, el uso de las lenguas cooficiales del Estado en las relaciones por medios electrónicos de todos los ciudadanos con las administraciones públicas. Asimismo, hay que potenciar y mejorar

la oferta formativa en materia de lenguas cooficiales para el personal de la AGE. Hemos hecho un gran esfuerzo con un coste presupuestario importante y vamos a seguir haciéndolo. Vamos a seleccionar, con el apoyo de las delegaciones del Gobierno, aquellos puestos de trabajo de la estructura de la AGE en las comunidades autónomas que requieran para su acceso el conocimiento de una lengua cooficial como requisito para su cobertura. Vamos a culminar el proceso de traducción a las lenguas cooficiales de todos los impresos, modelos y formularios normalizados con destino y uso por los servicios estatales en las comunidades autónomas con lengua cooficial. Y también vamos a ordenar la remisión por parte de todos los ministerios a la Oficina de Lenguas Oficiales de un informe anual sobre quejas y reclamaciones en materia de uso de lenguas cooficiales, para detectar el grado de satisfacción de los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos lingüísticos. Por supuesto, cómo no, estamos dispuestos a traer a este Congreso, a este Parlamento, un resumen de ese informe sobre quejas y reclamaciones para que sepamos cuáles son los avances y el grado de satisfacción de los ciudadanos. Y todo eso lo vamos a hacer en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y cuidando el sentido de la reciprocidad.

Sabemos —yo personalmente lo sé— que a SS.SS. les preocupa garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos. A nosotros también, y además nos ocupa. A ustedes les preocupa tanto como para hacer esta interpelación y para enviar más de mil preguntas escritas, de las que en muy pocos días va a recibir la contestación. En este sentido, señoría, tenga la tranquilidad de que vamos a seguir trabajando para mejorar y solventar las dificultades detectadas y que usted ha puesto de manifiesto, adoptando las medidas complementarias en aquellos ámbitos que nos correspondan.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL (Número de expediente 172/000072.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la posición del Gobierno ante el proceso de reestructuración del sistema financiero español. Para formular la interpelación tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, mis primeras palabras en un día como el de hoy son de un emotivo recuerdo a las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004 y la expresión de mi convencimiento personal de que al terrorismo se le derrota desde el Estado de derecho y jamás se puede aceptar que ningún pretexto, ninguna justificación cueste el precio de la vida humana.

Desde el Grupo Parlamentario Popular realizamos una nueva interpelación económica —ya me pierdo en el número que hace— sobre la financiación de la economía española. Estamos en medio de una crisis, la crisis que nunca existió, según el presidente del Gobierno, señor Zapatero; la crisis frente a la que España estaba mejor protegida que ningún país del mundo, según el señor presidente del Gobierno; estamos ante la peor crisis de la historia de España; estamos ante la crisis de la caída de actividad económica como nunca antes habíamos vivido. Nunca habíamos estado en un descenso de actividad económica del 3 por ciento de nuestro producto interior bruto, como nos auguran los expertos e instituciones de toda seriedad dentro y fuera de España; nunca se había destruido empleo, señor Solbes, al ritmo que estamos padeciendo en nuestro país. Estamos ante la pérdida de 1.100.000 afiliados en el año transcurrido entre el mes de febrero de 2008 y ese mismo mes de febrero de este año, un 6 por ciento de pérdida de empleo, no de aumento del paro, donde efectivamente estamos ya en el umbral de los cuatro millones de parados, ya que en el cómputo normal de personas sin empleo hay que introducir a aquellos que están recibiendo cursos de formación. Nunca habíamos asistido a semejante debacle en forma de pérdida de miles de pequeñas y grandes empresas, de pérdida de autónomos. Eso está ocurriendo porque en España el diagnóstico correcto de la crisis —ahora no me lo negará el señor vicepresidente del Gobierno— es el que le ha hecho el Partido Popular en la campaña electoral y en cada una de las intervenciones ante esta Cámara; desde el presidente del Partido Popular, don Mariano Rajoy, a la portavoz, la señora Sáenz de Santamaría esta mañana, todos los diputados que hemos intervenido en nuestra condición de parlamentarios hemos dicho: en España vamos a vivir la peor crisis por una razón, porque España tiene un préstamo exterior, un nivel de endeudamiento exterior que es el más elevado del mundo. Y fíjense como son las cosas, señorías, señor vicepresidente, que las deudas, las facturas hay que pagarlas. Si España ha tomado recursos del resto del mundo, ciertamente los españoles tenemos que hacer frente a esa factura. Esa es la necesidad de financiación de la economía española, frente a la que el Gobierno está dando palos de ciego.

Ahora, a estas alturas, un año después, puede subir a la tribuna el señor Solbes a decirme que no tengo razón en el diagnóstico, que no tengo razón al señalar el error de política económica que ha cometido S.S., que ha sido dedicar recursos a tapar agujeros internos, cuando no vergüenzas internas dentro de casa, en vez de aplicar

esos recursos a devolver los préstamos del exterior de nuestras entidades financieras y, en definitiva, de empresas y de familias. Tenemos ahora un Gobierno sonámbulo, es como si se estuviera despertando en medio de la pesadilla y convirtiéndose en su sonambulismo en la pesadilla de todos los ciudadanos, de todos los españoles; es un Gobierno que va dando palos de ciego en su política económica y que circula entre el engaño electoral que supuso no hacer ese diagnóstico y el error permanente de no reconocer que en la financiación de la economía de nuestro país, en la financiación insuficiente de la pequeña y mediana empresa, de los trabajadores autónomos está nuestro mal, está la caída de la actividad económica y la raíz de la destrucción de empleo. Pero, claro, para que el señor presidente del Gobierno, el señor Zapatero, reconozca esto tendría que volver a nacer; tendría que hacerse tal rectificación de su política económica que ciertamente no vemos en este Gobierno ni la voluntad ni la intención de llevar adelante esa aplicación, esa corrección tan fundamental de la política económica. No había crisis económica y cada vez hay más parados; no había crisis económica y cada vez hay más pequeñas y medianas empresas cerradas; no había crisis económica y cada vez hay más autónomos que se han dado de baja en el registro de autónomos porque no pueden llevar adelante su actividad.

Ahora estamos en el asunto de las entidades bancarias. ¿Qué les pasa a las entidades financieras españolas, señoría, qué les pasa? No quiero ya ni pronunciar la palabra porque van a decir que ya está el Partido Popular; no, el Partido Popular lo que está haciendo son los discursos políticos posibles. Miren ustedes, si no llega el crédito a la pequeña y mediana empresa y a las familias es porque nuestras entidades financieras no están bien. ¿Les parece correcta la expresión? Parece que no, que no les parece todavía suficientemente correcta y expresiva. No están bien y no puedo ser más eufemístico. Ya las sacamos del colapso financiero en octubre con el planteamiento falsario de decir que eso iba a permitir que llegara crédito a la pequeña y mediana empresa y a las familias; falso de toda falsedad. ¿Qué está pasando ahora? Pues que les han cerrado el grifo de la financiación exterior y nuestras entidades financieras tienen que devolver esos préstamos al exterior, porque ellas han sido los canales y los cauces de esa financiación de la economía española y eso las coloca en una posición enormemente delicada, frágil, en una situación en la que, si se añade a eso la peor crisis de actividad económica, la peor pérdida de empleo que hemos sufrido en nuestra historia, tenemos el incremento de morosidad también muy rápido, veloz, que está haciendo perder calidad a nuestras instituciones bancarias. Nuestro sistema bancario, señorías, está en un aprieto, en un serio apuro y, por tanto, tenemos la responsabilidad todos, todos los grupos políticos presentes en esta Cámara y toda la sociedad, de acometer la reordenación de un sistema bancario que, si no hacemos nada, va a ser la siguiente fase de la crisis económica que está viviendo nuestro

país. Por tanto, ante esa responsabilidad, el Grupo Parlamentario Popular está interpelando al Gobierno y diciéndole que la obligación es tomar decisiones, no cualquier decisión, no ampararse en un espectro, que es el Banco de España, que ya hizo en su día, en días lejanos de hace más de veinte años, incluso veinticinco años, una resolución de crisis bancaria cuya gestión, por cierto, costó un billón de pesetas de entonces a los bolsillos de los ciudadanos. No existe un *know-how* aquí, esto no es un procedimiento patentado que aplicar, nosotros lo que estamos reclamando al Gobierno es que explique a los españoles cómo va a afrontar el reordenamiento de un sistema bancario que no es viable en su circunstancia actual. Y la primera manifestación la tenemos en los problemas de Caja Castilla-La Mancha, que lo que ha hecho ha sido promover una fusión interesada, que es un problema para el supuesto adquirente que en este momento está siendo Unicaja, matrimonio de conveniencia que puede dar lugar al engendro mayor de nuestro sistema financiero si no se atajan y se corrigen los problemas con seriedad, con orden, con transparencia y con el debido control político y parlamentario que hay que ejercer en un momento tan crítico y tan difícil como el que estamos viviendo en nuestro país. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Yo le voy a pedir al señor vicepresidente económico, en público y desde esta tribuna, que pare esa fusión, que la traiga a esta Cámara, que la inscriba en los procedimientos ordinarios de lo que es nuestro ordenamiento del sistema bancario, que explique desde esta tribuna cómo va a proceder y qué movilizaciones de recursos del Fondo de garantía de depósitos, de deuda pública va a aplicar para el saneamiento de entidades financieras; que lo haga con transparencia, con debate público y control político. Eso es la democracia, señor vicepresidente económico, y eso es lo que da confianza a los ciudadanos: políticos comprometidos con la solución de sus problemas. Este es el gran tema hoy, y una vez más el Grupo Parlamentario Popular sitúa este tema en el frontispicio de las preocupaciones de los españoles. En definitiva, pedimos al Gobierno que responda con presteza. La verdad es que pedir al señor Solbes que responda con presteza a estas alturas de la crisis económica es quizás un poco extemporáneo por mi parte, pero tal y como van las cosas, entiendan todos que estoy en la obligación de hacerlo una vez más. No es que lo haga con mucha credibilidad pero, una vez más, estoy obligado a hacerlo. Yo solo traslado el sentimiento general, es decir, lo que está en los mentideros públicos, que aparte de otras cosas, también se habla de la estabilidad y de la posición de un Gobierno. Señorías, insisto, estamos hablando de acometer el reordenamiento de un sector bancario en nuestro país; estamos hablando de garantizar la estabilidad de los depositantes y de los inversores en España. En definitiva, estamos hablando de utilizar las palancas para superar cuanto antes esta crisis económica, y estamos abordando e instando al Gobierno para que actúe desde la claridad y la transpa-

rencia, no desde la ocultación, una vez más en lo que es, sin duda alguna, una de las manifestaciones más peligrosas de la crisis. Acabo con una frase —entiéndame, señor vicepresidente, que tiene un sentido metafórico— que me venía al recuerdo cuando pensaba en cómo podía acabar esta primera intervención. Recordaba —aplicándolo a la política moderna, al contexto actual— aquella advertencia que hizo un famoso adivino de la Roma precristiana a Julio César —el adivino se llamaba Espurina— cuando le dijo aquello: César, guárdate de los idus de marzo. El adivino, desgraciadamente, tuvo razón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Montoro, su tiempo ha terminado.

El señor **MONTORO ROMERO**: Pero eso no significó que llevara la libertad a Roma, sino todo lo contrario, señor vicepresidente. Espero que ejerza realmente su responsabilidad, con independencia del tiempo que le quede en el Gobierno de España.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Montoro. No se preocupe excesivamente de los mentideros políticos. Me ha gustado su cita de la referencia a César guardándose de los idus de marzo. He sido un gran aficionado a la historia de Roma y algo de eso sé. Después de los idus de marzo vienen las fiestas de primavera, y en primavera para la cosecha cambian las cosas. (**Aplausos.**) Por lo tanto, no se preocupen ustedes de los idus de marzo y pensemos con un poquito más de perspectiva.

Partimos de una referencia que usted ha hecho que, como siempre suelen hacer en sus planteamientos, da la sensación de que únicamente en España se están planteando problemas. ¡Hombre!, que en España hay problemas ya lo sabemos, no es ninguna novedad. Su gran punto —en el que ustedes están insistiendo mucho— es el problema del déficit por cuenta corriente y las dificultades para la financiación del sector español; es verdad que financiación más privada que pública en los últimos años, que es donde realmente hemos tenido las mayores dificultades, y de algunas de estas cosas también hemos podido hablar en alguna Comisión de Economía. Pero si lo que ustedes quieren es que hablemos del sistema financiero, es verdad que antes de las *subprime* la posibilidad de adquirir activos españoles por parte de aquellos países que ahorraban en Europa, y donde existían esos ahorros, fue muy fácil; y es verdad que a partir de ese momento la falta de confianza en las entidades financieras —no de las españolas sino de las externas— complica mucho las cosas, y es verdad que la crisis existe.

Yo comprendo que a usted lo de los adivinos le gusta, pero adivinar la crisis en la magnitud que la hemos tenido en el mes de julio del año 2007, no me diga usted que imaginaba que iba a suceder lo que ha sucedido porque, honestamente, no le creo. Le comenté ya en alguna ocasión que todo el trabajo que estábamos haciendo para la desaceleración corrigiendo, por una parte, la burbuja inmobiliaria y, por otra, el exceso de financiación externa con el déficit de cuenta corriente, se veía afectado en gran medida por problemas de financiación internacional; problemas de financiación internacional que lógicamente se acentúan, en mi opinión —yo no sé si usted ya lo tenía previsto también—, con la caída de Lehman Brothers en septiembre del año 2008, hecho que sin duda alguna agudiza de forma grave la situación preexistente. Si usted lo tenía previsto es verdad que lo tenía muy bien guardado, porque si analiza los presupuestos de las comunidades autónomas en las que ustedes tienen responsabilidad verá que en ninguno se había previsto una situación de caída de ingresos significativa, más bien al contrario, yo diría que tenían planteamientos mucho más expansivos en todo caso de lo que uno pudiera imaginar. Lo que hace Lehman es generar más desconfianza en el mercado. Lo que estamos viviendo a partir de Lehman y todo lo que hemos visto es que lo que se ha puesto en tela de juicio es el sistema financiero que hemos vivido durante estos años. La caída de Wall Street, entendiéndolo como caída de Wall Street todo lo que ha sido la banca de inversión, esa creación de un sistema digamos de sacar riesgos del sistema bancario tradicional y actuar, que nos ha aparecido en múltiples facetas a partir de las *subprime*, evidentemente es un tema que debemos compartir a nivel mundial. Por eso, la estrategia internacional —y no es un problema específico español, es un problema general— está dirigida más a ver cómo conseguimos que vuelva a funcionar con normalidad el sistema financiero, y normalidad quiere decir financiar proyectos rentables en el momento actual; y no estamos hablando ni de salvar a accionistas ni de salvar a gestores, estamos hablando de que el sistema funcione. Por eso, nos reunimos a nivel europeo en el ambiente de Ecofin y en la cumbre extraordinaria de jefes de Estado y de Gobierno del mes de octubre y se pusieron en marcha una serie de mecanismos, parte de los cuales ustedes conocen bien porque los han aprobado con nosotros: la puesta en marcha de avales públicos, las aportaciones incluso de recursos propios en términos de capitalización si acaso, el reforzamiento de la garantía de depósitos. Yo creo que todas estas medidas han ido en dirección correcta.

En pocos meses se ha conseguido contener en parte la desconfianza y se ha puesto de manifiesto el firme compromiso de los distintos gobiernos para evitar un colapso financiero. También aquí el eurosistema ha ayudado, el Banco Central Europeo ha ayudado de forma muy clara. Ayer discutíamos de este mismo problema en Bruselas con el presidente del Banco Central Europeo, que comentaba: yo veo algunos elementos positivos. Sin

duda alguna, uno es estático y otro es más dinámico. El estático es la reducción del Euribor, que ha mejorado sin duda la posición hipotecaria de aquellos que ya están endeudados; y por otra parte, el mejor acceso a los mercados, aunque es verdad que este mejor acceso se reparte de forma diferenciada en función de las distintas entidades que son prestatarias en el mercado financiero. Se siguen tomando otras medidas, desde la aportación de diversos tipos de avales o las compras de activos de alta calidad, de activos deteriorados en otros casos, hasta la recapitalización e incluso la renacionalización de los bancos. En España no hemos llegado a ese nivel todavía ni mucho menos, pero en Estados Unidos raro es el día que no leamos algún artículo sobre la renacionalización total o parcial de la banca, aunque también en otros países europeos con tradición normalmente muy antiactuación del sector público. Con esto no estoy insistiendo en algo que a mí me guste, esto de la renacionalización de la banca; más bien he sido partidario de la desnacionalización. He participado en ella de forma muy activa y creo que esa no es la solución. En todo caso, lo que sí hemos hecho ha sido definir una estrategia común para hacer frente a la crisis financiera que en nuestro país afecta, como en otros, a familias y a empresas. El sistema español de garantías de depósitos ha funcionado bien, el Fondo de adquisición de activos ha funcionado, los avales por parte del Estado yo creo que están funcionando de forma correcta y es verdad que tenemos pendiente un tema muy importante, el de la recapitalización o reforzamiento de la base de capital del sistema bancario español. Hasta ahora la idea fundamental era actuar a través del Fondo de garantía de depósitos, en la medida en que no se había adoptado por unas ideas de recapitalización. No es menos cierto que esas ideas de recapitalización empiezan a abrirse camino, como empieza a abrirse camino la idea de los *bad banks* en Europa y aquí en España la idea de la recapitalización, en la medida en que si no se hace un esfuerzo por parte española podemos terminar el periodo en una situación peor en términos relativos por la actuación de terceros. Son elementos que están encima de la mesa, pero de lo que no hay la menor duda —sus eufemismos están bien, pero usted no está convencido de lo que voy a decirle— es de que las entidades financieras en general han mostrado una gran fortaleza en este primer embate de la crisis y se están adaptando con bastante celeridad al nuevo entorno. Ello no supone —ahí sí puedo estar de acuerdo con usted— que ningún sistema financiero —tampoco el español, a pesar de su solidez—, si una situación de crisis es durable, sea inmune al impacto de la economía real. En relación con este tema, la buena posición de partida de nuestro sistema financiero en términos relativos es lo que nos ha permitido hasta ahora a todos, a entidades y a poderes públicos, un cierto margen de maniobra para valorar las distintas iniciativas adoptadas por otros países hasta ahora e identificar lo que se está dando en llamar en el ámbito técnico las cajas de herramientas disponibles para evaluar su potencial eficacia y ver qué tipo de

instrumentos debemos utilizar en el caso español. Si la profundidad de la crisis financiera y el deterioro del entorno macroeconómico terminan por determinar la necesidad de acometer un proceso en esta línea, creo que es bueno recordar que el sistema español cuenta con experiencia y con instrumentos para abordarlo de forma eficaz.

Usted dice que el *know-how* data de hace demasiados años y que la gente se olvida de las cosas. Yo le diría que no, que el gran *know-how*, que las reformas de Mariano Rubio, evidentemente, datan de hace mucho tiempo. Yo personalmente tuve que vivir el proceso de intervención de Banesto y ha habido otras actuaciones posteriores por parte del Banco de España. Por tanto, existe un *know-how*, existe una tradición y una experiencia y yo creo que tenemos un instrumento, el Banco de España, que es enormemente útil, sobre todo porque en el sistema español la regulación corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda, pero la supervisión en la práctica la lleva a cabo el Banco de España y tiene una buena tradición de supervisores que conocen bien la realidad de las distintas entidades. Hasta ahora, como hemos dicho, en el primer embate nos hemos ido adaptando. El problema es qué hacer a partir de ahora. Contamos con algunos instrumentos útiles. En primer lugar, los fondos de garantía, que se financian mediante contribuciones del propio sector y que, llegado el caso, pueden desempeñar un papel importante en posibles operaciones de saneamiento. Su concurso en este tipo de situaciones se ha mostrado ya muy eficaz en el pasado. Por tanto, ahí hay también una buena experiencia, un activo en términos de reputación y en términos de experiencia que puede ser de gran utilidad.

Al final de su intervención, usted ha hecho algunas referencias a que no hay que ampararse en el espectro del Banco de España. No, no hay que ampararse en nada. El Banco de España es un instrumento útil que hay que utilizar, pero nada más. A partir de ahí, usted ha hecho una referencia a algunos puntos sobre los que yo, desgraciadamente, debo discrepar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Sí, termino enseguida.

Es cuando usted dice que impidamos la fusión de la Caja de Castilla-La Mancha con Unicaja y que la traigamos a esta Cámara. ¿De qué está hablando? (**Rumores.**) Estamos hablando de una fusión de dos cajas, por tanto de entidades privadas, con una intervención del Fondo de garantía de depósitos, también aportación privada, y con una valoración del Banco de España, con un visto bueno o una valoración y un *due-diligence* impuesto por una caja a la otra. ¿Cree usted que de verdad ese es el debate que hay que traer a esta Cámara? La verdad es

que no entiendo exactamente qué es lo que usted plantea. Si lo que usted me está planteando...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, por favor, ha acabado su tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Sí.

Si lo que usted me está planteando es que discutamos los modelos de aplicación y que se informe a la Cámara de lo que se está haciendo, sobre eso ni tengo ahora ni tendré nunca ningún problema.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente, César no sobrevivió a los idus de marzo y, como he dicho antes, eso no trajo la libertad a Roma, trajo también la muerte de Cicerón, que fue el último defensor de la República, de las libertades, antes del triunvirato, liderado precisamente y ordenada esa muerte por Antonio. Esa era otra época y otras economías. Ahora, la esperanza no está en que una crisis de esta envergadura no la pueda superar el sector agrario siendo, como es, muy importante para nuestra actividad económica, en España y en el mundo. Como la esperanza tampoco está en que hoy se siente la ministra de Administraciones Públicas a su lado, porque la última vez que se sentó un ministro solo en ese banco duró dos días. (**Aplausos.**) Eso fue lo que ocurrió cuando le dejaron solo; yo describo las circunstancias que voy viviendo. De esas circunstancias que vamos conociendo, usted se ha referido a una. Hubo un caso en España, que fue el último de gran crisis, el de la intervención de Banesto, que hizo el Gobierno socialista y el Banco de España. El Partido Popular y yo mismo, como portavoz de economía entonces, apoyamos esa intervención, que fue una intervención transparente, aplicada con un procedimiento de recolocación de la entidad bancaria transparente a través de una subasta. Eso es hacer frente a un problema. Ahora estamos en ese problema. Ahora tenemos un problema de reestructuración del sector bancario muy serio, posiblemente peor que aquello, porque aquello fue un hecho aislado, grave e importante, pero un hecho aislado. Ahora no estamos hablando de esa circunstancia, señoría. Ahora estamos hablando de todo el sistema, de lo que es el propio cuerpo del sistema financiero y del sistema bancario, donde el primer movimiento que se ha producido en Caja Castilla-La Mancha el señor vicepresidente dice que ha sido por iniciativa privada. Efectivamente, ha sido por iniciativa privada, llamando privada a la negociación realizada en la sede del Partido Socialista; eso es iniciativa privada. (**Aplausos.**) Yo lo llamo

de otra forma; yo lo llamo de otra forma en cuanto a evolución. Si ustedes van a resolver la crisis bancaria así, defínanlo en términos políticos, pero si vamos a hacer algo diferente, que es nuestra responsabilidad, llamemos a las cosas con propiedad. Llamemos, como yo dije desde el primer día en la primera convocatoria de la Comisión de Economía, a la crisis, crisis; al pan, pan; y al vino, vino. Ahora que estamos en la siguiente fase de la crisis económica, hablemos con propiedad porque, si no, los ciudadanos no nos van a entender. No van a entender por qué tienen que cerrar los comercios. La persona que tiene una cerrajería y no está cobrando sus facturas no va a entender por qué no puede descontar esos pagarés en el banco. No nos entienden, no nos entienden. Ustedes, señor vicepresidente, tramiten la credibilidad como quieran. Nosotros vamos a hablarle claro a la gente, vamos a decir que existe un problema en el sistema financiero español y que el Partido Popular está dispuesto a hacer frente a ese sistema, en definitiva, a las dificultades del sistema financiero español, como creo que lo estaría cualquier grupo político de esta Cámara o fuera de esta Cámara, como lo estaría cualquier persona responsable que está viviendo una crisis económica ante la que nosotros lo que estamos haciendo es plantear propuestas para que no empeore. Por eso le estamos pidiendo al Gobierno que desde la primera circunstancia que se da, desde el caso Caja Castilla-La Mancha, no se puede proceder a una movilización del Fondo de garantía de depósitos independiente y aislada del procedimiento general; eso no tiene ningún sentido y menos para salvarle las vergüenzas a cualquier gestor que por lo menos haya sido ineficiente o a cualquier gobierno autonómico que haya hecho lo que haya hecho dentro de lo que es, en definitiva, una entidad financiera de todos. Por tanto, señor vicepresidente, estamos en el momento de la verdad, de la realidad que nos impone hacer frente a una crisis económica de gran envergadura. Este es un Gobierno que no tiene iniciativa política, se está equivocando en todo. Cuando usted está no ya consintiendo sino impulsando el incremento de la deuda pública en España a esa velocidad, lo que tenemos que hacer es establecer cuánto va a costar al erario público la reestructuración del sistema financiero, por tanto lo que tenemos que decir a los españoles es en definitiva, sobre la movilización de recursos de deuda pública que ya ha habido, cuánto le va a costar al erario público, al contribuyente, al bolsillo del ciudadano, esa reestructuración bancaria a la que estamos enfrentándonos. Este es el dilema en este momento, y por eso...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Montoro, por favor.

El señor **MONTORO ROMERO**: Acabo, señora presidenta. Por eso le decimos a este Gobierno que no puede hacer frente a una crisis de esta naturaleza, de esta entidad, sin una rectificación de su política presupuestaria sin realmente frenar este crecimiento del déficit



público y de la deuda pública, sin entrar en nuevos compromisos políticos que se manifiestan en incremento de deuda pública, porque usted, señor vicepresidente, con su actitud, lejos de infundir confianza, lo que está haciendo es agravar una crisis que ya, como antes he dicho, es la peor de la historia. No sé si usted va a sobrevivir a los idus de marzo, pero los españoles tenemos la necesidad y demandamos un gobierno eficaz, capaz de hacer frente a esta crisis económica

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, yo creo que sobreviviremos a los idus de marzo, sobreviviremos a la primavera, pasará el verano y tendremos ocasión de seguir hablando de estas cosas en el futuro. Por lo tanto por esas cosas no se preocupe. Usted se ha referido a que en el periodo romano la esperanza de la agricultura permitía resolver los problemas y que ahora no es lo mismo; estoy de acuerdo. En aquel momento los conceptos de globalización eran radicalmente diferentes. Usted ha hecho una referencia a Banesto y ha dicho que fue transparente, mientras que ahora no. Está usted confundiendo dos operaciones radicalmente diferentes. Aquella fue una operación por falta de solvencia por una serie de problemas difíciles en su momento, con una intervención directa del Banco de España y una gestión del Fondo de garantía de depósitos —de la banca en este caso—, y, como es lógico, con un sistema transparente de subasta pública que yo autoricé y que puse en marcha. Ahora estamos hablando de un tema radicalmente distinto. Estamos hablando de dos entidades privadas, dos cajas de ahorros, que toman una decisión de posible fusión entre ellas —no estamos hablando de un problema de solvencia— y que en esa fusión plantean el tema al Fondo de garantía de depósitos de cajas, aportación privada por parte de las cajas y donde estas tienen la posición dominante para decidir si se acepta o no se acepta. Ahora es así; no sé si en su época no era así, pero en estos momentos las cajas toman su decisión y son las que deciden aportar una determinada cantidad de recursos. Como he dicho anteriormente, se acepta un pacto entre ambas instituciones, lógicamente sobre la base de un informe que existe en el Banco de España y también con la prudencia necesaria por la caja que se fusiona con una posición financiera más sólida. Por tanto, nada anormal; todo absolutamente lógico. Lo que me parece anormal es que usted diga algo que es falso —como es falso no puede usted dar ninguna

prueba— que es que este es un movimiento que se decide en la sede del Partido Socialista; eso es falso. Conviene no decir falsedades, sobre todo no decir falsedades de esa magnitud **(Aplausos.)**, cuando usted no sabe cómo se ha producido este proceso ni la discusión de estos elementos. A partir de ahí —dice usted— hablemos con propiedad. Sería bueno que hablásemos de estas cosas también con propiedad y, por tanto, no introdujéramos en el debate elementos que no son correctos. Comenta usted que el proceder del Fondo de garantía de depósitos no podría haberse utilizado para este caso; no veo por qué. Para este caso es para el que se ha utilizado, y se ha hecho así de acuerdo con la CECA y según las normas que están en el Fondo de garantía de depósitos que, por otra parte, y como usted sabe, es privado, por tanto en teoría no exige ninguna actuación de tipo público. En consecuencia, el procedimiento es absolutamente normal y ustedes están intentando mezclarlo todo para convertirlo en un procedimiento político que nada tiene que ver con la realidad. Ha sido una decisión en este primer caso como seguirá en las siguientes.

Sí tiene derecho a plantearme un tema. Si no hay dinero suficiente en el Fondo de garantía de depósitos, por tanto ya no es privado en un determinado momento, ¿habrá recursos o no? Yo diré que sí, que habrá recursos, por lo menos esa es mi opinión. ¿Serán públicos o no? Yo le diré que sí, que serán públicos. A partir de ese momento, usted tendrá todo el derecho a pedirme que digamos exactamente cómo se utilizan esos recursos públicos y que los temas se discutan en ámbito en el que actualmente nos encontramos. Por último, ¿cuánto puede costar la operación? ¿Va a ir a deuda pública, sí o no? Yo le diría que en estos momentos las intervenciones de España son las más baratas del mundo en términos comparativos. Somos el país que menos ha intervenido, porque hemos tenido menos dificultades. Compare usted con cualquier otro de nuestro entorno. ¿Aumentará la deuda pública? Posiblemente sí, pero aumentará la deuda pública en la medida en que compremos ciertos activos que lógicamente, en la medida en que se vuelvan a revender después, nos permitirán reducir la deuda pública a plazo. ¿Que usted me plantea que cuando se discuta eso quiere debatir en términos políticos cómo se va a hacer y cómo se va a utilizar el dinero público? Se lo vuelvo a decir: es perfectamente lícito. Tendrá usted toda la razón en preguntármelo y yo tendré mucho gusto en explicárselo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

